



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 12-23 al 30 de Mayo de 2025

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados en Hungría: “La familia es la piedra angular de la sociedad”

30 mayo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó como orador en la Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC), donde reafirmó el compromiso de apoyar la defensa inquebrantable de la vida, la familia, la libertad y los principios y valores fundamentales de la humanidad.

Desde la mayor reunión mundial de la derecha, el legislador defendió el papel fundamental de la familia como base de la sociedad. “Nuestra constitución protege la familia como el primer escenario de la educación, es la piedra angular de la sociedad. Da protección a la vida desde la concepción. Como médico reconozco esta verdad irrefutable que la vida empieza con la concepción. La fe y la protección de las madres es lo que ayuda a que se desarrolle una nueva vida”, expuso ante el auditorio.

En su intervención, resaltó que la Constitución paraguaya reconoce a la familia como la base de la sociedad, protege su integridad y define el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer. “Nosotros no apoyamos estos principios por estar incluidos en la Constitución, sino que fueron incluidos, por estar profundamente arraigados a la identidad nacional paraguaya, es lo que dicta el corazón de los paraguayos”, significó.

El presidente Latorre mencionó que la Cámara de Diputados se proclama, “pro vida, pro familia, pro matrimonio”, y destacó que todas las políticas aprobadas en la legislación tienen que reflejar esta moral.

“Protegemos la propiedad privada, reconocemos el derecho santo de un hombre y una mujer de disfrutar los frutos del trabajo duro”, continuó.

Sostuvo que Paraguay, durante años, fue bombardeado por ideologías extranjeras contra la familia, la vida, la fe y contra su propia identidad, aun así persistió y demarcó una línea de protección. “Hemos observado desde la otra orilla del océano las naciones valientes como Hungría, que se levantó, alzó la bandera y no se mostró dispuesto a rendirse ante la presión extranjera internacional”.

Instó a los presentes, por otro lado, a levantar la voz ante lo que está sucediendo en el mundo. “El epicentro del cambio histórico está en Washington, en los Estados Unidos, que está basado en el sentido común, pero no debemos olvidarnos de aquellos que ya estaban luchando y no se doblegaron ante nadie. Apoyamos a Hungría por proteger la libertad, en los momentos más oscuros. Apoyamos a Israel, y abogamos por su derecho de protegerse y de existir”, refirió.

Valoró, además, el trabajo de la CPAC como referente en la defensa de los valores fundamentales de la vida. “La libertad es algo por la cual vale la pena dar la vida. Ser libres de la militancia de género, del comunismo que quiere cambiar la biología, del aborto que ataca a las familias, del globalismo que quiere imponer el infierno de la uniformidad y de aquellos que quieren ahogar las iniciativas privadas en el mercado libre. Estamos en un punto de inflexión en la historia mundial, hay en ascenso una generación de patriotas dispuestos a luchar por recuperar el alma de la civilización”, concluyó.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprueban conformación de comisiones especiales para estudiar intervención de municipios de Asunción y CDE

27 mayo 2025



La Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria especial, determinó que el presidente de la Cámara de Diputados, en coordinación con los líderes de las diferentes bancadas, conforme e integre las dos comisiones especiales para estudiar la solicitud formal de acuerdo constitucional para intervenir las municipalidades de Asunción y Ciudad del Este.

Se estableció, igualmente, que durante la reunión de la Mesa Directiva programada para este miércoles se entregue el listado definitivo para la conformación de ambas comisiones especiales.

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), confirmó que se respetará la proporcionalidad partidaria en la integración de las comisiones: cinco lugares para la ANR, tres para el PLRA y uno para los partidos del tercer espacio.

Antecedentes del caso

La solicitud de acuerdo constitucional para las intervenciones municipales se originó tras un pedido de la Contraloría General de la República, que detectó presuntas irregularidades administrativas y financieras en ambos gobiernos municipales. Las municipalidades están dirigidas por Óscar Rodríguez (Asunción) y Miguel Prieto (Ciudad del Este).

El procedimiento se sustenta en el Artículo 165 de la Constitución Nacional y la Ley 317/94, que reglamenta la intervención a los gobiernos departamentales y municipales.

Conforme a la normativa vigente, las dos comisiones especiales tendrán un plazo de quince días hábiles para investigar los hechos denunciados y presentar sus respectivos dictámenes ante la Cámara de Diputados.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados destaca oportunidades de inversión en IA tras declaraciones de Marco Rubio

27 mayo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), presentó durante el espacio de oradores de la sesión ordinaria, un audiovisual sobre las declaraciones del secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, quien resaltó las oportunidades de inversión en Inteligencia Artificial que ofrece Paraguay gracias a su potencial energético.

“En una audiencia en el Senado estadounidense, el secretario de Estado de los Estados Unidos, responsable de las relaciones exteriores del país más poderoso en términos militares, políticos y económicos, habló específicamente sobre las oportunidades que existen para la inversión en inteligencia artificial en Paraguay, basándose en nuestra disponibilidad energética”, explicó.

El presidente de la Cámara de Diputados destacó la gran capacidad del país en materia agroexportadora, subrayando que Paraguay, con poco más de 6 millones de habitantes, produce alimentos para más de 100 millones de personas, posicionándose como una de las soluciones mundiales contra el hambre.

“Debemos atravesar un proceso de industrialización, ese es un camino necesario hacia el desarrollo. Existen muy pocas excepciones de países que alcanzaron el desarrollo sin pasar por este proceso —Singapur es uno de ellos”, sostuvo Latorre, quien también valoró la apertura del mercado de la carne como otro gran logro del gobierno de Santiago Peña.

Más allá de la industrialización, el legislador se refirió al “sueño de la visión”, que implica desarrollar capacidades productivas en inteligencia artificial y tecnología en Paraguay. Para ello, el país cuenta con ventajas competitivas como baja presión tributaria, bono demográfico, estabilidad macroeconómica y disponibilidad de energía limpia y renovable.

“Lo que acabamos de presenciar constituye un hecho sin precedentes, resultado directo de la gestión internacional del presidente Santiago Peña. Estoy convencido de que estas gestiones atraerán grandes inversiones. Sueño con que muy pronto se instalen empresas y corporaciones capaces de producir inteligencia artificial, permitiéndonos dar ese salto al desarrollo que todos anhelamos”, concluyó el presidente Latorre.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Titular de la HCD representará a Paraguay en la CPAC Hungría 2025

28 mayo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), participará como orador oficial y como uno de los representantes de América Latina en la nueva edición de la Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC) Hungría 2025, uno de los encuentros más importantes del movimiento conservador mundial.

El evento, que se realizará los días 29 y 30 de mayo en el Centro de Derechos Fundamentales de Hungría, reunirá por cuarto año consecutivo a políticos, activistas y líderes de opinión de la derecha internacional bajo el lema “La era de los patriotas ha llegado”.

Durante su intervención, el titular de la Cámara de Diputados disertará sobre “la defensa inquebrantable de la vida, la familia, la libertad y los principios y valores fundamentales de la humanidad”, posicionando la perspectiva latinoamericana en el debate conservador global.

El presidente Latorre considera que el evento representa una oportunidad significativa para fortalecer los vínculos entre el conservadurismo paraguayo y las corrientes afines a nivel internacional, así como para proyectar las posiciones del país en temas de política familiar y social.

La CPAC Hungría 2025 será encabezada por el primer ministro húngaro Viktor Orbán como ponente principal, quien lidera una de las administraciones más representativas del conservadurismo europeo actual.

El foro tiene como objetivo central “fortalecer la cooperación entre los partidos conservadores frente a las corrientes globalistas”.

La CPAC, originalmente establecida en Estados Unidos, ha expandido su influencia global organizando ediciones en diferentes continentes. La versión húngara se ha consolidado como la principal plataforma europea para el intercambio de ideas y estrategias entre movimientos conservadores de distintas regiones del mundo.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Inician proceso de intervención a municipios de Ciudad del Este y Asunción

27 mayo 2025

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), confirmó que se dio entrada formal al pedido de acuerdo constitucional para la intervención de las municipalidades de Asunción y Ciudad del Este, solicitado por la Contraloría General de la República.



“Este es un proceso administrativo que debemos cumplir. Ya hemos recepcionado el pedido de intervención y el pleno puede proceder con la creación e integración de las comisiones especiales”, explicó.

El presidente de Diputados detalló que se conformarán dos comisiones especiales para investigar cada pedido de intervención municipal. Estas comisiones estarán integradas por entre seis y nueve miembros, según precisó.

“Existen dos modalidades para la integración de estas comisiones: el pleno puede designar directamente a los integrantes, o bien conferir esta potestad al presidente de la Cámara de Diputados junto con los líderes de bancadas. En ambos casos, los espacios se distribuirán proporcionalmente según la representación de cada fuerza política”, detalló.

El presidente de Diputados aseguró que desde el pleno supervisarán el trabajo de estas comisiones especiales, priorizando el cumplimiento del rol institucional.

“Mantenemos una visión institucional sobre este proceso. La Contraloría ha presentado un pedido de intervención y corresponde a la Cámara de Diputados resolver esta situación. Seguiremos de cerca el trabajo de las comisiones especiales y analizaremos, detalladamente, la documentación, procurando cumplir con este rol institucional, ya que decidir sobre los pedidos de intervención es una función constitucional de la Cámara de Diputados”, enfatizó.

Relaciones bilaterales con Israel

En otro orden, el presidente de Diputados destacó los vínculos históricos de amistad y cooperación entre Paraguay e Israel, subrayando las raíces judeo-cristianas compartidas por ambas naciones.

El presidente Latorre calificó el traslado de la embajada paraguaya a Jerusalén, capital histórica y espiritual del pueblo judío, como uno de los acontecimientos más significativos en las relaciones bilaterales.

“Paraguay emitió un voto decisivo durante la creación del Estado de Israel y posteriormente realizó gestos importantes como el traslado de nuestra embajada a Jerusalén, su capital histórica, política y espiritual”, recordó.

El legislador mencionó que el presidente del Estado de Israel, Isaac Herzog, expresó su afecto hacia Paraguay y reconoció estos hitos históricos que demuestran los sólidos lazos de amistad entre ambos pueblos.

“Para nuestro país, Israel representa una prioridad geopolítica y un aliado fundamental en Medio Oriente, con destacadas capacidades en innovación y tecnología”, concluyó el titular de la Cámara de Diputados.

MESA DIRECTIVA

Pedido de intervención: consensuaron integración de comisiones especiales

28 mayo 2025



La Mesa Directiva, en coordinación con los líderes de las diferentes bancadas, consensó, en la fecha, la integración de las dos comisiones especiales que se encargarán de estudiar el pedido de intervención para los municipios de Asunción y Ciudad del Este, a cargo de Oscar Rodríguez y Miguel Prieto, respectivamente.

Es importante mencionar que la solicitud de acuerdo constitucional para las intervenciones municipales se originó tras un pedido de la Contraloría General de la República, que detectó presuntas irregularidades administrativas y financieras en ambos gobiernos municipales.

Lista de integrantes

Comisión Especial: Asunción: Rodrigo Gamarra (ANR-Central); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); Néstor Castellano (ANR-Central); Carlos Núñez Salinas (ANR-Central); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguarí); Johanna Ortega (PPS-Capital); Leidy Galeano (Yo Creo Central); y Rocío Vallejo (PPQ-Capital).

Comisión Especial: Ciudad del Este: Alejandro Aguilera ((ANR-Guairá); Miguel Ángel del Puerto (ANR-Caaguazú); Avelino Dávalos (ANR-Caazapá); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Arturo Urbieta (ANR-Concepción); Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú); Carlos María López (PLRA-Cordillera); y Walter García (Yo Creo-Alto Paraná).

El procedimiento se sustenta en el Artículo 165 de la Constitución Nacional y la Ley 317/94, que reglamenta la intervención a los gobiernos departamentales y municipales.

Conforme a la normativa vigente, las dos comisiones especiales tendrán un plazo de quince días hábiles para investigar los hechos denunciados y presentar sus respectivos dictámenes ante la Cámara de Diputados, que será, finalmente, la que decidirá si concede o no su acuerdo para la intervención por parte del Poder Ejecutivo.

En caso afirmativo, el interventor deberá elevar sus conclusiones a la Cámara Baja, en un periodo máximo de 90 días, y ésta se pronunciará por la destitución o no del funcionario electo.

INSTITUCIONAL

Otorgan el premio “Emiliano R. Fernández” al tenor Jorge Castro

27 mayo 2025



En una ceremonia realizada previo al inicio de la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados otorgó el Premio “Emiliano R. Fernández”, al renombrado tenor paraguayo Jorge Castro, en reconocimiento a su “sobresaliente trayectoria artística, su incansable labor en la promoción de la cultura nacional y su firme compromiso con la formación cívica y patriótica de la ciudadanía”.

La propuesta fue presentada por el diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay), quien destacó al artista como “un verdadero embajador cultural del Paraguay ante el mundo”, subrayando el valor de su contribución no solo al arte, sino también a la construcción de una identidad nacional sólida y comprometida.

Durante su intervención, el legislador fundamentó la distinción señalando que Jorge Castro ha llevado con excelencia el nombre del Paraguay a los más importantes escenarios internacionales, manteniendo a la vez un fuerte vínculo con el país a través de iniciativas educativas de alto impacto, como el proyecto “Mi Patria Soñada”, mediante el cual ha recorrido instituciones educativas de todo el país ofreciendo charlas y conciertos con profundo contenido artístico y formativo.



“Esta distinción representa un homenaje más que merecido a una vida entregada al arte con excelencia, disciplina y una profunda devoción por el Paraguay. Jorge Castro no solo es un referente musical: es un testimonio vivo de patriotismo, de vocación educativa y del poder transformador de los sueños”, manifestó el legislador Benítez.

Nacido en Asunción, Castro inició su carrera artística en 1982, al consagrarse ganador del concurso “Buscando la

Voz”, lo que marcó el inicio de su ascendente trayectoria internacional.

Se perfeccionó en destacadas instituciones de España, Italia, Francia y los Países Bajos, obteniendo el título de Profesor Superior de Canto, y alcanzó el dominio de ocho idiomas.

En 1991, su interpretación del tenor Luciano Pavarotti en el certamen The SoundMix Show, del canal holandés RTL4, lo catapultó al reconocimiento internacional, siendo aclamado por la prensa europea como el “Cuarto Tenor”.

Es autor del “Himno al Bicentenario”, y ha sido homenajeado por Correos del Paraguay mediante una estampilla conmemorativa.

Actualmente, Jorge Castro continúa desarrollando su carrera artística con presentaciones en Paraguay y en el exterior, destacándose especialmente por sus conciertos en Europa, donde ha actuado ante miembros de la realeza, consolidándose como una figura de alto prestigio en la lírica internacional.

Visiblemente emocionado, el homenajeado expresó su profundo agradecimiento y renovó su compromiso con el arte y con la patria.

“Seguiré llevando con orgullo la bandera paraguaya por el mundo. El próximo 5 de junio emprendo nuevamente viaje a Europa, con el firme propósito de seguir enalteciendo nuestra cultura. Estamos aquí para apoyar, preservar y proyectar el arte paraguayo más allá de nuestras fronteras”, concluyó.



SESIÓN ORDINARIA

Media sanción para que el Instituto Interamericano otorgue títulos de grado y postgrado

27 mayo 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de la fecha, concedió media sanción al proyecto de ley “Que modifica los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 2972/2006, Que reconoce al Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales, como Institución de Educación Superior”, con la intención de conferirle atribuciones legales para otorgar títulos de grado y postgrado.

El diputado Jorge Avalos (PLRA-Paraguarí), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, señaló al respecto que, desde su creación en 2006, el

Instituto solo puede otorgar títulos de grado y maestría, específicamente, en el campo de las relaciones internacionales.

Indicó que esta limitación contrasta con lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior”, que permite a los institutos superiores ofrecer títulos de grado y postgrado en toda el área del saber en la que se desempeñan.

En la exposición de motivos se explica que la propuesta no es aislada y que varios institutos superiores creados antes de 2013 ya actualizaron sus marcos legales para ajustarse a la nueva normativa. Entre ellos cita al Instituto Superior de Altos Estudios Estratégicos, el Instituto Superior Policial, FORTIEM, el Instituto Superior de Bellas Artes y el Instituto Superior San Patricio, entre otros.

Con esta modificación, el Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales podrá implementar cursos de pregrado, carreras de grado y programas de postgrado en toda el área de Ciencias Sociales; incorporar investigación científica y tecnológica; desarrollar programas de extensión académica; y otorgar títulos acordes a las nuevas carreras y programas.

El legislador Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), uno de los proyectistas del documento señaló, a su vez, que con la modificación planteada “lo que se hará es adecuar a la Ley 4.995/2013 de Educación Superior que se promulgó en el año 2013”.

Con aprobación de Diputados, el proyecto pasa a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite Constitucional.

SESIÓN ORDINARIA

Aprueban con modificaciones conceder un aporte especial a municipios de Misiones por ruinas jesuíticas

27 mayo 2025



La Cámara de Diputados aprobó con modificaciones un proyecto de ley “Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos construidos por los Jesuitas”.

La iniciativa proviene del Senado con media sanción, por lo que volverá a dicha esfera para un nuevo trámite constitucional.

Esta propuesta tiene el objetivo de conceder un aporte especial por un monto total de G. 5.000.000.000; suma que sería distribuida a los municipios mencionados: San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa (Departamento de Misiones), como sedes distritales de las ruinas jesuíticas.

Las modificaciones realizadas se centran en la cantidad de años en los que serán distribuidas las compensaciones a los municipios en cuestión, disminuyendo el plazo de 3 a 1 año.

Este aporte tiene como marco la distribución de royalties y compensaciones de las centrales hidroeléctricas, considerando acuerdos internacionales entre Paraguay y los países vecinos.

El legislador Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), se expresó a favor de la iniciativa y mencionó algunos de los proyectos llevados a cabo para la revitalización de los monumentos jesuíticos en el octavo departamento.

“Este proyecto tiene como objetivo la revitalización y puesta en valor de estos patrimonios históricos que tienen las comunidades del Departamento de Misiones. A modo de ejemplo, en Santa Rosa se llevó a cabo la revitalización y puesta en valor de la calle peatonal que pasa frente al Torredón Jesuítico y al Templo Parroquial, y que le da un aspecto muy bueno al casco céntrico de la comunidad”, manifestó.

Otras obras mencionadas por el congresista fueron la de San Ignacio Guazú, donde se procedió a la reparación de la Casa de los Indios o Acera Jesuítica; la de Santiago, con la restauración del Templo; y la de Santa María de Fe, con la puesta en valor del “Ykua Teja”.

Ésta sería la distribución de recursos, según el proyecto: San Ignacio, G. 1.500.000.000; Santa Rosa, G. 1.500.000.000; Santa María, G. 1.000.000.000; y Santiago, G. 1.000.000.000.

“Letrina cero en escuelas”: Diputados sancionó iniciativa que dignificará a numerosas comunidades educativas

27 mayo 2025



En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados fue sancionado un proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)”. Esto refiere al plan denominado comúnmente como: “Letrina cero en las escuelas”.

La iniciativa contaba con media sanción de la Cámara de Senadores y el dictamen positivo de las comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados.

El monto en cuestión, vale destacar, es de G. 48.000.000.000 (recursos del tesoro nacional).

Dichos recursos serán destinados a la construcción de baños en diferentes instituciones educativas del sector público, dependientes del MEC, dentro del marco de la implementación del proyecto “Letrina cero en las escuelas”.

Según antecedentes, unos 350 locales escolares cuentan con letrinas como servicio sanitario, actualmente. En estas escuelas reciben educación alrededor de 15 mil estudiantes.

El diputado nacional Hugo Meza (ANR-Cordillera), pidió el acompañamiento de sus colegas para el visto bueno de la propuesta, considerando que el uso de las letrinas “es un problema de salud pública”.

Mencionó que la normativa tiene como objetivo la dignificación de las comunidades educativas, siendo las instalaciones sanitarias una necesidad básica.

“La letrina en la escuela es una barrera para el aprendizaje y un problema de salud pública. Las instalaciones sanitarias son necesidades básicas para las comunidades educativas; y este proyecto no se trata solamente de ‘Letrina Cero’, sino de la dignificación de las comunidades educativas”, indicó el parlamentario.

A su turno, el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), dijo que el Poder Legislativo debe actuar como contralor del uso del dinero público, considerando que se ha destinado una gran cantidad de recursos a este tipo de proyectos.

Señaló que todavía existen instituciones educativas que no cuentan con baños en condiciones, debido al mal uso de los fondos públicos y la poca o nula operatividad de los organismos de control. “Paraguay ha destinado una gran cantidad de recursos a municipalidades y gobernaciones; alrededor de 700 millones de dólares, monto que no alcanzó para que las instituciones educativas del país tengan un baño en condiciones”, lamentó.

El proyecto “Letrina cero en escuelas”, como es conocido, se trata de una iniciativa que busca eliminar las letrinas de las escuelas y reemplazarlas con instalaciones sanitarias adecuadas.

El objetivo principal es mejorar la infraestructura sanitaria de las escuelas y garantizar baños dignos y salubres para todos los estudiantes.

El documento fue sancionado con respaldo total de los diputados, quienes, en representación de las diferentes bancadas, destacaron bondades del plan.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.



Proyecto de ley “De protección de datos personales” cuenta con aprobación

27 mayo 2025



Durante su sesión ordinaria, la Cámara de Diputados concedió media sanción al proyecto de ley “De protección de datos personales en Paraguay”, una normativa que busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos individuales en relación al uso y tratamiento de la información personal.

El documento fue analizado sobre la base del dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que recomendó su aprobación con modificaciones. También acompañaron en igual sentido las comisiones de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, y de Ciencia y Tecnología.

La iniciativa plantea un marco legal moderno para la protección integral de los datos personales de las personas físicas, estableciendo criterios de tratamiento lícito, informado y respetuoso de los derechos fundamentales, conforme a la Constitución Nacional y los tratados internacionales vigentes, según la exposición de motivos.

El documento enfatiza, por otro lado, la protección de datos personales como un derecho inherente a cada persona, en relación al tratamiento de sus datos. Esto, a través de entes públicos o privados, con fines lucrativos o no, así como por cualquier medio de transmisión o divulgación, incluyendo tecnologías existentes y nuevas tecnologías a ser desarrolladas.

El diputado Néstor Castellano (ANR-Central), vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, explicó que la legislación actual ha quedado desfasada frente a los desafíos del entorno digital.

“La legislación vigente, concebida en un contexto tecnológico muy diferente, ha quedado rezagada ante las dinámicas actuales del tratamiento de datos. Este proyecto busca llenar ese vacío, estableciendo un marco normativo moderno y alineado con los estándares internacionales más avanzados”, sostuvo.

Agregó que el objetivo central de la propuesta es devolver a los ciudadanos el control sobre su información personal. “Su espíritu radica en conferir a los individuos un control efectivo sobre su información personal, al tiempo que impone obligaciones claras y exigibles a quienes la manejan o tienen acceso a ella”.

El diputado Castellano detalló, igualmente, que la ley delimita con claridad su ámbito de aplicación y contempla excepciones específicas, como en los casos de seguridad pública o defensa nacional.

“En el tratamiento general de datos, se instauran condiciones rigurosas que pivotan sobre el conocimiento informado, la necesidad legal y el interés legítimo debidamente justificado, siempre bajo la premisa del respeto irrestricto a los derechos fundamentales”, sentenció.

Uno de los pilares de la normativa es el reconocimiento de derechos para los titulares de datos: acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad de su información.

Para su efectiva implementación, se propone la creación de la Agencia Nacional de Protección de Datos Personales, un ente autónomo con potestad reguladora y sancionadora.

Asimismo, el diputado Castellano destacó que el proyecto incorpora salvaguardas específicas para datos sensibles, incluyendo los de niños, niñas y adolescentes. “Este proyecto también aborda con sensibilidad el tratamiento de datos de categorías muy especiales, muy sensibles (...)”, señaló. “En esencia, este proyecto de ley no solo busca proteger los datos, busca proteger la dignidad y la autonomía de cada ciudadano en el entorno digital”.

En su intervención, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidenta de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, expresó que contar con una ley de protección de datos “es indispensable para proteger a las personas, modernizar al Estado y promover un entorno seguro para el desarrollo tecnológico y económico”.

La parlamentaria indicó que el proyecto fue objeto de amplio debate y, durante el análisis en particular, propuso una modificación al artículo 19, incorporando un nuevo numeral que apunta a la interoperabilidad internacional: “Con esta inclusión se garantiza que el enfoque y los estándares de protección sean compatibles con otros marcos internacionales o las normativas a nivel Mercosur para facilitar la transferencia internacional de datos sin generar barreras (...)”.

También se sumó al respaldo del proyecto el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), en representación de la Comisión de Ciencia y Tecnología. “Tenemos que aprobar porque nuestros ciudadanos tienen derecho a estar protegidos en sus datos. Hoy están expuestos en todos los ámbitos en cuanto al manejo de sus datos”, manifestó.

Por otra parte, la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital) expresó su preocupación por la falta de discusión previa del proyecto.

No obstante, la propuesta fue aprobada tanto en general como en particular y será remitida ahora, para su consideración, a la Cámara de Senadores.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Instan a suspender descuentos a víctimas de la “Mafia de los pagarés”

28 mayo 2025



Durante la última sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) a suspender temporalmente los descuentos realizados a las víctimas de los hechos relacionados con la trama delictiva denominada ‘Mafia de los pagarés’”.

La iniciativa fue presentada por la diputada Alexandra Zena (CN-Central) y obtuvo el visto bueno durante el tratamiento de las mociones de Sobre Tablas.

La exposición de motivos señala que el proyecto se fundamenta en la necesidad de asumir la responsabilidad parlamentaria en representación de la ciudadanía.

A través de las herramientas legislativas disponibles, la legisladora busca impulsar a los órganos competentes a adoptar medidas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las personas afectadas por este esquema de estafas mediante pagarés.

El documento también destaca la importancia de implementar mecanismos institucionales integrales para proteger a los miles de ciudadanos perjudicados por esta trama delictiva.

La declaración reconoce que la Corte Suprema de Justicia, específicamente, su Sala Constitucional, es el único órgano facultado para interpretar la Ley Suprema de la República y determinar el curso de las acciones que se le presentan de manera oportuna y conforme a derecho.

DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN

“Expo Pioneros del Chaco 2025” fue declarada de interés nacional

28 mayo 2025



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados declaró de interés nacional la sexta edición de la “Expo Pioneros del Chaco”, que se realizará entre los días 28 y 31 de mayo.

Se trata de un evento que reúne al sector agroindustrial, ganadero y empresarial del Chaco paraguayo, en el centro de las tres ciudades más prósperas de esa región: Loma Plata, Filadelfia y Neuland, en el Departamento de Boquerón.

El proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la sexta edición de la Expo Pioneros del Chaco 2025”, fue presentado por el diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), quien señaló que este evento es un referente a nivel nacional

de internacional.

Dicha feria es un proyecto conjunto de “Pioneros del Chaco S.A.” y la Fundación “IDEAGRO”, que cuenta con el patrocinio de las cooperativas Chortitzer, Fernheim y Neuland.

Esto tiene como objetivo demostrar la eficiencia del sector en la actividad económica nacional, pues posiciona al Chaco paraguayo como una de las regiones con mayor potencial productivo y de calidad en América Latina.

El legislador proyectista explicó que la feria constituye un espacio donde importantes empresas, instituciones, productores agro-ganaderos, industriales y de maquinarias, presentan innovaciones y avances tecnológicos en materia de productos, insumos, tecnología, servicios y maquinarias agrícolas, “con el fin de aumentar la producción chaqueña y nacional”.

En el mismo escrito se exhorta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); el Ministerio de Industria y Comercio (MIC); el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa); las gobernaciones, municipalidades y demás organismos y entidades competentes, a brindar total respaldo al evento.

DIPUTADA JOHANA VEGA

Trabajadores de la construcción tendrán su día nacional el 19 de agosto próximo

28 mayo 2025



En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, fue aprobado un proyecto de declaración “Que declara el 19 de agosto como ‘Día nacional del trabajador de la construcción’”, iniciativa impulsada por la diputada nacional Johana Vega (ANR-Central).

En la exposición de motivos, se explica que los trabajadores de la construcción constituyen un sector fundamental para el crecimiento y desarrollo de la infraestructura en el país.

Enfatiza que la creación de una fecha conmemorativa nacional permitirá generar espacios de reflexión, visibilización y valoración del trabajo digno en el sector de la construcción.

“La labor de la construcción, muchas veces, se realiza en condiciones adversas, con gran esfuerzo físico y riesgo, por lo cual merece un reconocimiento formal que dignifique y visibilice su aporte a la sociedad paraguaya”, indica parte del documento.

El 19 de agosto fue la fecha elegida para esta conmemoración ya que es el día en que fue inaugurado el Puente Remanso en el año 1978, obra emblemática de integración nacional que representa el esfuerzo de los trabajadores de la construcción.

Esta obra une la Región Oriental con la Occidental o Chaco, a través de las ciudades de Mariano Roque Alonso y Villa Hayes.

DIPUTADOS CARLOS NÚÑEZ SALINAS - RUBÉN ROUSSILLÓN

Exhortan a Itaipú a impulsar estudios energéticos que sean estratégicos para el país

28 mayo 2025



La plenaria de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que exhorta a la Entidad Binacional Itaipú a realizar estudios integrales de pre-factibilidad y factibilidad necesarios para el abastecimiento energético nacional a largo plazo, conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo 11 de la Ley Nº 3008/2006 y sus

modificatorias”.

La iniciativa fue presentada por los diputados Carlos Núñez Salinas (ANR-Central) y Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), quienes coincidieron en la importancia de adoptar decisiones estratégicas en el ámbito energético, con visión de largo plazo y en estricto apego al marco legal vigente.

El proyecto exhorta formalmente a la Entidad Binacional Itaipú a impulsar los estudios técnicos requeridos para evaluar alternativas de abastecimiento energético sostenible, que garanticen la seguridad, eficiencia y suficiencia del sistema energético nacional en el mediano y largo plazo.

El objetivo central de la declaración es sentar una postura institucional clara sobre la necesidad de promover una política energética de Estado, que responda al crecimiento de la demanda interna, fortalezca la soberanía energética del Paraguay y asegure el uso racional y estratégico de los recursos hidroeléctricos del país.

Este pronunciamiento legislativo se da en el contexto del proceso de revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú, lo que refuerza la importancia de contar con información técnica actualizada y estudios que sirvan de base para la toma de decisiones de alto impacto nacional.

La declaración fue aprobada con amplio respaldo del cuerpo parlamentario y constituye un “compromiso firme de la Cámara Baja con el desarrollo energético integral del Paraguay, orientado al beneficio de las generaciones presentes y futuras”, según la exposición de motivos.

COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD

La diputada Liz Acosta presidirá comisión parlamentaria de amistad con la República Federativa del Brasil

28 mayo 2025



La Comisión Parlamentaria de Amistad entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, aprobada por resolución de la Cámara de Diputados, semanas atrás, tendrá como presidente a la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná).

A su vez, el bloque tendrá como vicepresidente al diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); mientras que en la secretaría estará la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná).

Los demás integrantes de la comisión son los diputados Dalia Estigarribia (PLRA-Central); Carlos María López (PLRA-Cordillera); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná); Christian Brunaga (ANR-Itapúa); Jorge Barressi (ANR-San Pedro); Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí); Johana Vega (ANR-Central); y Juan Manuel Añazco (ANR-Central).

Según se estableció en el primer encuentro llevado a cabo, se convocará a reuniones del estamento cada vez que sea necesario, o por pedido de uno de los miembros.

Los legisladores enfatizaron los objetivos de fomentar y fortalecer las relaciones diplomáticas y culturales entre Paraguay y otros países, por medio de las comisiones parlamentarias de amistad.

Se destacó la importancia de un canal de comunicación y cooperación con los pares de otros países, a fin de promover entendimiento mutuo y el desarrollo de relaciones bilaterales en diversos ámbitos.

Hay que recordar que la integración y funcionamiento de estas comisiones se rigen por resoluciones específicas que son aprobadas en el plenario de la Cámara de Diputados, al efecto de la creación y composición de cada bloque.

Visita del Embajador de Brasil

El diputado Juan Manuel Añazco, quien es uno de los integrantes de la comisión parlamentaria de amistad, es el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara Baja.

A propósito, esta semana, dicha dependencia recibió al embajador de la República Federativa del Brasil, José Antonio Marcondes de Carvalho, justamente, con motivo de la conformación de la mesa directiva de la comisión parlamentaria de amistad entre nuestro país y el suyo.

El diplomático destacó la importancia de estos espacios y se mostró abierto y predispuesto a cooperar en todo lo necesario, dentro del marco de los trabajos que serán emprendidos.

Los diputados, por su parte, coincidieron en que las comisiones de amistad parlamentaria son importantes porque fortalecen las relaciones entre países, sus pueblos y sus gobiernos, a través del intercambio de información, la cooperación y la solidaridad entre parlamentos.

Indicaron la importancia de facilitar el diálogo y la construcción de puentes para abordar temas de interés común.

DIPUTADA BETTINA AGUILERA

“Hambre cero en las escuelas”: Declaración de Diputados brinda fuerte respaldo a la agricultura familiar y a las mipymes

28 mayo 2025



instancias de la diputada Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la adquisición obligatoria de productos frutihortícolas e insumos de la agricultura familiar; y de bienes y/o servicios de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), en el marco del Programa de Alimentación Escolar ‘Hambre Cero en las Escuelas’, declarada por decreto del Poder Ejecutivo N° 3.899/2025”.

La iniciativa tuvo visto bueno del plenario de la Cámara Baja en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana.

Cabe señalar que un Decreto del Poder Ejecutivo, recientemente publicado, establece la adquisición obligatoria de insumos y servicios en las provisiones enmarcadas en el Programa “Hambre Cero”, y dispone los porcentajes mínimos de dichas adquisiciones de empresas proveedoras adjudicadas.

“Destacamos el interés del Presidente de la República en priorizar la adquisición de productos provenientes de la agricultura familiar y potenciar el desarrollo local a través de la vinculación de las mipymes en la cadena de valor generada por la alimentación escolar”, señala la exposición de motivos del documento.

“Esta acción proveniente del Ejecutivo beneficia a la población paraguaya y garantiza la transparencia del proceso”, refiere, igualmente.

Según la proyectista, con esta medida se espera no solo un aporte de claridad al proceso, sino que también se convierta en una herramienta para motivar la formalización de los emprendedores, a fin de competir en el mercado.

“Una de las medidas de la nueva ley es que las empresas proveedoras presenten las facturas de compras para poder gestionar el pago por los alimentos en las escuelas”, comentó.

Es importante recordar que dicho decreto obliga a las empresas que fueron adjudicadas, a comprar, mínimamente, el 5 % total del contrato a las mipymes, así como el 10 % a la agricultura familiar campesina.

DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ

Exhortan a construir sede de la Liga Deportiva de José Leandro Oviedo

28 mayo 2025



En el marco de su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó un proyecto de declaración “Que insta a la Secretaría Nacional de Deportes (SND), a llevar adelante la construcción de la sede de la Liga Deportiva del distrito de José Leandro Oviedo, en el Departamento de Itapúa”.

La propuesta fue presentada por la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), quien durante su intervención fundamentó el pedido señalando la importancia del deporte como herramienta de unidad, reconstrucción social y desarrollo comunitario.

“Vivimos años en un ambiente de zozobra, marcada por el miedo y pérdidas dolorosas, asesinatos que intentaron quebrantar y marcar nuestra tranquilidad. Pero en medio del dolor, encontramos algo que nos volvió a unir: el fútbol”, expresó la legisladora.

Asimismo, recordó que la independencia deportiva del distrito fue una lucha de más de tres décadas, impulsada por dirigentes locales, culminando con la creación formal de la Liga Deportiva José Leandro Oviedo en el año 2016, coincidiendo con la fecha fundacional del distrito.

Señaló, además, que, al año siguiente, ya se disputaba el primer campeonato oficial, gracias al respaldo de las autoridades deportivas.

“La casaca tricolor que nos identifica y nos une representa la conjunción de todos los colores y todas las ideologías. Este símbolo es prueba viva de que el deporte puede superar divisiones y generar esperanza”, acotó la legisladora Vázquez.

Por consiguiente, para la proponente esta declaración legislativa representa un respaldo institucional al anhelo de la comunidad local, que desde hace tiempo viene impulsando la necesidad de contar con una infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades deportivas, especialmente, el fútbol, disciplina ampliamente arraigada en la zona.

Actualmente, la Liga Deportiva José Leandro Oviedo agrupa a varios clubes del distrito, pero no cuenta con una sede propia en condiciones aptas para el funcionamiento administrativo ni para el desarrollo de eventos y competencias.

Según las fundamentaciones del documento de declaración, la construcción de una sede moderna y funcional permitiría consolidar la organización del deporte amateur, fomentar la participación juvenil, promover estilos de vida saludables y fortalecer la cohesión social en el distrito.

El proyecto fue aprobado con el respaldo mayoritario de los legisladores, quienes coincidieron en destacar el papel estratégico del deporte en comunidades alejadas de los grandes centros urbanos, no solo como esparcimiento, sino como política pública de inclusión, prevención y desarrollo humano.

Se espera que, a partir de esta resolución, la Secretaría Nacional de Deportes pueda considerar la inclusión de dicha obra dentro de sus planes de inversión o cooperación interinstitucional, atendiendo al impacto positivo que tendría para la población de José Leandro Oviedo y su entorno.

DIPUTADA JOHANNA ORTEGA

Declaran de interés “Marcha nacional contra el abuso y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes”

28 mayo 2025



El plenario de la Cámara de Diputados, en su última sesión ordinaria, aprobó por unanimidad un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la ‘Marcha nacional contra el abuso y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes’”.

El documento fue presentado a instancias de la diputada Johanna Ortega (PPS-Capital), quien informó que se trata de la decimosexta edición de la marcha contra todo tipo de abuso y explotación infantil, que se realizará el 31 de mayo de 2025, desde la Plaza Uruguaya hasta la Plaza Juan E. O’Leary de la ciudad de Asunción.

El evento es convocado por el “Movimiento contra la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes”.

¡BASTA DE RETROCESOS!
DEFENDAMOS NUESTROS DERECHOS

MARCHAMOS
Día Nacional contra el Abuso y la Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes

Sábado 31 de mayo
09:00 hs

Plaza Uruguaya hasta la Plaza Juan E. O’Leary

“El Día Nacional contra el Abuso y la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, se estableció tras la muerte de una niña de 11 años, de nombre Felicita Estigarribia, cuyo caso conmovió en la ciudadanía ya que fue encontrada muerta con signos de abuso”, destaca una parte de la fundamentación del proyecto.

Seguidamente, indica que a partir de este hecho, que ocurrió el 31 de mayo de 2012, en Yguarón, “la fecha sirve como un recordatorio de la vulnerabilidad de los niños”.

Según fuentes oficiales, casi 10 denuncias por día, dentro de este marco, se registran en Paraguay, actualmente.

En 2024 se presentaron 3.521 casos de abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes, ante el Ministerio Público.

El proyecto de declaración fue aprobado por los diputados en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

DIPUTADO CARLOS GODOY

Proponen extender vigencia de ley de emergencia por consumo de sustancias psicoactivas

28 mayo 2025



El diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), presentó un proyecto de ley “Que modifica el artículo 2º de la Ley N° 7104/2023 “Que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay”.

La propuesta legislativa tiene como objetivo extender la vigencia de dicha normativa hasta el 31 de diciembre del año 2030, con el propósito de dar continuidad y fortalecer las políticas públicas implementadas en el marco del Plan de Acción contra el Abuso de Drogas SUMAR.

En el documento se argumenta que el consumo de sustancias psicoactivas representa una problemática social creciente, que afecta gravemente la salud pública, la seguridad ciudadana y el bienestar de las familias paraguayas.

Agrega que, a pesar de los avances logrados desde la promulgación de la ley, el fenómeno continúa agravándose y demanda una respuesta estatal sostenida y articulada.

En virtud de la legislación vigente, el Plan SUMAR se estructura sobre tres pilares fundamentales: prevención del consumo de drogas, mediante la educación y la concienciación de niños, adolescentes y grupos vulnerables; tratamiento y rehabilitación, orientado a la asistencia integral de personas con consumo problemático y; combate al tráfico de drogas, reforzando las acciones de seguridad y justicia para disminuir la oferta ilícita.

No obstante, el proponente, considera que muchas de las acciones contempladas aún se encuentran en etapa de implementación, por lo que considera necesario un mayor plazo para consolidarlas y evaluar su impacto de forma efectiva.

“Limitar la vigencia de la Ley N° 7104/2023 a tres años podría significar la interrupción de procesos esenciales y comprometer los avances obtenidos”, sostiene parte de las argumentaciones del documento.

Subraya, por otro lado, que la lucha contra las adicciones requiere continuidad, planificación estratégica y coordinación multisectorial.

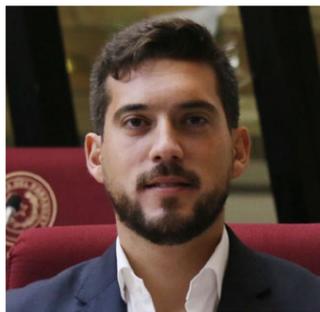
“La modificación legal propuesta permitirá sostener los esfuerzos institucionales en materia de prevención, tratamiento y reinserción social, articulando al Estado, la sociedad civil y organismos internacionales en un enfoque integral y de largo plazo”.

En ese sentido, el proyecto de ley propone que el artículo 2º de la Ley N.º 7104/2023 quede redactado de la siguiente manera: “Art. 2.º – La declaración de Emergencia Nacional y las acciones que de ella deriven, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2030.”

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Solicitan informes detallados de gastos a cuatro empresas públicas

29 mayo 2025



En su última sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una serie de pedidos de informes a varias instituciones estatales sobre sus respectivos gastos ejecutados correspondiente al ejercicio fiscal del periodo 2024-2025.

Los pedidos fueron presentados por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central) y fueron remitidos a Ferrocarriles del Paraguay S.A (FEPASA); Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A (ESSAP); Cañas Paraguayas S.A (CAPASA); y la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A (COPACO-VOX). Las instituciones mencionadas deberán remitir un informe detallado sobre los gastos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024-2025, correspondiente a varias partidas presupuestarias, discriminadas por fuentes de financiamiento 10, 20 y 30.

En primera instancia, deberán informar sobre el uso de combustible, detallando el presupuesto asignado, especificando montos erogados, proveedores contratados, contratos vigentes, volúmenes adquiridos y la justificación de su utilización.

Así mismo, deberán remitir la implementación de su presupuesto en cuanto a publicidad y propaganda. Puntualmente, acerca del gasto asignado en campañas realizadas, los medios contratados, los costos asociados, objetivos estratégicos y la evaluación de impacto, entre otros.

En otro ítem, se solicita a las instituciones informen acerca del presupuesto asignado y utilizado en el ámbito de Servicio de Catering, especificando el listado de eventos, contratos suscritos, costos unitarios por evento, cantidad de asistentes y criterios de selección de proveedores.

Ello deberá estar complementado con el gasto ejecutado en servicios de Medicina Prepaga.

En este aspecto, detallarán el presupuesto asignado, los contratos vigentes, el número de beneficiarios, los costos por beneficiario como también los criterios de asignación.

Finalmente, se exige el informe pormenorizado sobre los movimientos y gastos acerca de pasajes y viajes realizados, como así también los montos asignados en viáticos y movilidad.

Todas estas resoluciones de pedidos de informes fueron aprobados en el espacio de mociones de Sobre Tablas y deberán ser respondido en el plazo de 15 días.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Declaración de interés nacional para la Expo Aeronáutica 2025

28 mayo 2025

DECLARACION DE INTERES NACIONAL LA EXPO AERONAUTICA 2025

¡Declarada de Interés Nacional por la Honorable Cámara de Diputados!

JOSÉ R. RODRÍGUEZ MACIEL
El Diputado de "Puertas Abiertas!"

Por iniciativa del legislador José Rodríguez (ANR-Capital), la Cámara de Diputados, en su última sesión ordinaria, dio aprobación a un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la Expo Aeronáutica 2025".

El visto bueno fue establecido en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

Según la exposición de motivos, la iniciativa surge de la necesidad de reunir en un solo espacio a empresas, instituciones, profesionales, estudiantes y entusiastas de la aviación, para fomentar el intercambio, la difusión y el desarrollo del rubro aeronáutico a nivel nacional e internacional.

El evento se llevará a cabo los días 27 y 28 de setiembre del presente año, en el centro de operaciones de LATAM Airlines Paraguay (Aeropuerto Internacional Silvio Petrirossi de Asunción).

"Este primer, único e innovador evento representará un punto de encuentro fundamental para impulsar la aviación en Paraguay, fortalecer vínculos institucionales y abrir nuevas oportunidades comerciales y de colaboración. La realización de la Expo Aeronáutica 2025, cuenta con el consentimiento y el apoyo institucional de la Dirección de la Aeronáutica Civil", informó el diputado Rodríguez.

Comentó, finalmente, que en la actividad estarán en exposición y exhibición, aviones para la venta; se contará con stands temáticos de empresas del sector; habrá charlas y conferencias; así como espacios dinámicos e interactivos para todo público.



DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Pedido de informes al INDI contó con visto bueno de Diputados

30 mayo 2025



Tras una solicitud del diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), durante la última sesión ordinaria de la Cámara Baja, tuvo aprobación un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sobre la situación de personas originarias por las calles del barrio Universo de la ciudad de Mariano Roque Alonso (MRA)".

El congresista desea información sobre las políticas públicas concretas por parte de dicha institución, para dar respuesta a las necesidades y reivindicaciones sociales, económicas y territoriales de los pueblos indígenas; con especial mención a lo que acontece en el mencionado barrio de esta ciudad del Departamento Central.

Pide informes con respecto a las acciones realizadas, o que se realizarán próximamente, y que guardan relación con tareas de planificación e incorporación a programas de protección de niñas, niños y adolescentes, de indígenas en situación de calle.

Igualmente, en este punto se realizan consultas concretas sobre las personas que se encuentran en situación de calle en el barrio Universo de Mariano Roque Alonso, donde son constantes las denuncias por parte de vecinos e, incluso, medios de comunicación, acerca del estado de vulnerabilidad en que se encuentran niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios.

El plenario aprobó este pedido de informes en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria del pasado martes y estableció un plazo de 15 días para la remisión de respuestas.



DIPUTADO CARLOS GODOY

Exhortan a reglamentar ley que establece implementación de videocámaras de seguridad en procedimientos

29 mayo 2025



Por iniciativa del diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), el pleno de la Cámara Baja aprobó un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior, a reglamentar la Ley N° 6.757, que establece la implementación de videocámaras de seguridad en los procedimientos realizados por los funcionarios".

La exposición de motivos indica que la Ley N° 6.757/2021 fue promulgada en el año 2021, y establece un plazo de 180 días para su reglamentación por parte del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior; plazo que hasta la fecha no se ha cumplido, lo que impide su efectiva implementación y aplicación.

Aquella propuesta tiene como objetivo dotar de mayor transparencia, seguridad y control a los procedimientos llevados a cabo por funcionarios del Estado; especialmente en el ámbito de la seguridad pública y el cumplimiento de las leyes.

En la argumentación del diputado Godoy se enfatiza que la falta de reglamentación impide la operatividad de esta normativa, "dejando en una situación de indefinición a las instituciones encargadas del cumplimiento".

Igualmente, se afirma que la implementación de videocámaras en los procedimientos realizados representará un avance en la protección de los derechos de los ciudadanos, así como un mecanismo de control para garantizar la legalidad y la correcta actuación de los servidores públicos.

Este documento insta al Poder Ejecutivo a cumplir con los plazos establecidos en las leyes promulgadas, de modo a garantizar la correcta implementación.

El visto bueno institucional, cabe recordar, se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Otorgarán premio “Las Residentas” a club de robótica de la UCSA

29 mayo 2025



En su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución que concede el premio “Las Residentas” al “Club de Robótica de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA)”, en reconocimiento a su destacada participación en el VEX World Championship 2025, realizado del 6 al 14 de mayo en Dallas, Texas, Estados Unidos.

La iniciativa fue presentada por el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), con base en lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución Nº 627/2023, que instituye los premios “Las Residentas” y “Padres de la Patria”, como distinciones honoríficas destinadas a reconocer a ciudadanos e instituciones que se

destacan por su aporte al desarrollo del país en distintos ámbitos.

La resolución establece que el galardón será entregado al inicio de una sesión ordinaria a determinar, mediante la entrega de una placa conmemorativa que incluirá el texto íntegro de la resolución, dirigida a los integrantes del club de robótica de la UCSA.

Con esta distinción, la Cámara Baja reafirma su compromiso con el fomento de la ciencia, la tecnología, la educación y la innovación, valorando el esfuerzo, la excelencia y la proyección internacional de jóvenes paraguayos que contribuyen activamente al posicionamiento del país en escenarios de alto prestigio.

El club de robótica de la UCSA representó a Paraguay en una de las competencias más relevantes del mundo en el ámbito de la robótica educativa.

El equipo estuvo conformado por los estudiantes Hernán Álvarez, Daniel González, Eduardo Medina, Giuliano Ledesma, Ismael Emery y Jorge Efraín Sánchez, bajo la orientación del profesor Fausto Venialgo.

Durante la competencia, los jóvenes paraguayos obtuvieron dos reconocimientos internacionales: el “Build Instruction Guide Challenge”, por la elaboración de guías de construcción claras y didácticas; y el “Premio de los Jueces”, que reconoce la creatividad, perseverancia y desempeño integral del grupo.

Según la exposición de motivos, estos logros reflejan el talento y compromiso de los estudiantes, así como el trabajo sostenido del club de robótica y el acompañamiento académico de sus docentes.

La participación en este certamen no solo permitió demostrar las habilidades técnicas de los alumnos, sino también representar con honor a la universidad y dejar en alto el nombre del Paraguay en un encuentro internacional que congrega a los mejores exponentes de robótica del mundo, según esgrimió el proyectista.

“Este logro es fruto del compromiso de la UCSA con la formación de líderes en ciencia, tecnología e innovación”, destacó.

DIPUTADA LIZ ACOSTA

Declaran de interés el 28º Congreso Nacional de Contabilidad que se llevará a cabo en CDE

29 mayo 2025



Sobre tablas, en la sesión ordinaria de esta semana, Diputados declaró de interés nacional el “XXVIII Congreso Nacional de Contabilidad”, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de junio del año en curso, en Ciudad del Este (CDE), capital del Departamento de Alto Paraná.

“Tecnología y sostenibilidad: Claves para una contabilidad”, es el lema de la presente edición del evento, según informó la legisladora proyectista, Liz Acosta (ANR-Alto Paraná).

El congreso es organizado por el Colegio de Contadores del Paraguay - Filial Alto Paraná; el Comité de Integración Latino Europa-América (CILEA); y la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC); y se desarrollará en el Hotel Casino Acaray.

En su exposición de motivos la diputada Acosta subraya que el referido congreso está orientado a la actualización técnica y científica de profesionales, docentes y estudiantes de la carrera de contaduría pública.

“Es un espacio académico y profesional de gran valor para el sector contable”, refiere el documento.

Por otro lado, destaca el hecho de que esta actividad se realice en el décimo departamento del país, lo cual representa “un avance significativo en la descentralización del conocimiento y la democratización de los espacios de formación continua”.

Resalta, finalmente, que estos eventos fortalecen el desarrollo profesional y académico en regiones claves como Alto Paraná.

Expo Emprende 2025

La Cámara Baja aprobó otro pedido presentado por la diputada Liz Acosta; en este caso, un documento de declaración “Que declara de interés nacional la segunda edición de la Expo Emprende 2025”.

Esto es organizado por la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Alto Paraná (AMEDAP), los días 13 y 14 de junio del presente año, en el Nobile Hotel de Ciudad del Este.

Según se indicó, se trata de un encuentro empresarial y de emprendedores que ofrecerá un espacio para la exposición de productos y servicios, con participación de representantes de organismos públicos y privados del ámbito nacional, así como de invitados locales y del exterior, con reconocida trayectoria en conferencias magistrales.

El acceso es libre y gratuito.

DIPUTADO YAMIL ESGAIB

Presentan proyecto de ley para regular el comiso de bienes en armonía con la Constitución Nacional

30 mayo 2025



El diputado nacional Yamil Esgaib (ANR-Capital), presentó un proyecto de ley que busca regular el comiso de bienes en estricta concordancia con el artículo 20 de la Constitución Nacional, que expresamente prohíbe la confiscación de bienes como pena.

En la exposición de motivos, el legislador explica que busca establecer límites claros a la confiscación estatal y garantizar el debido proceso en la privación de bienes. Argumenta, por otro lado, que el fortalecimiento del Estado de Derecho requiere “garantizar un régimen jurídico que brinde certeza, protección y previsibilidad a los ciudadanos” respecto al derecho de propiedad.

El proyecto, según el documento, surge ante la necesidad de establecer un marco jurídico claro que proteja el derecho de propiedad mientras permite al Estado recuperar activos provenientes de actividades ilícitas, pero siempre dentro de los límites constitucionales.

En esencia, la iniciativa establece que el comiso solo podrá aplicarse sobre bienes que tengan una vinculación directa y comprobada con hechos punibles, es decir, que constituyan “producto o instrumento del delito”, impidiendo así la afectación generalizada del patrimonio ciudadano.

Una de las disposiciones centrales del proyecto es que el comiso únicamente podrá ser dispuesto mediante sentencia judicial firme, dictada en un proceso que respete íntegramente las garantías del debido proceso legal. “Esto refuerza el principio constitucional de que ninguna persona puede ser privada de sus bienes sin una sentencia judicial firme”, afirma.

El texto también incorpora el principio de presunción de inocencia como regla aplicable a todo procedimiento que pueda afectar los derechos fundamentales, limitando, significativamente, la posibilidad de aplicar el comiso sin condena previa.

Por otro lado, admite, igualmente, el comiso sin condena penal solo en casos excepcionales, como el fallecimiento del imputado durante el proceso, pero establece condiciones estrictas que incluyen: Acreditación de la existencia objetiva del hecho punible; demostración del nexo causal directo entre los bienes y el delito; garantía del derecho de defensa para herederos y terceros afectados; y protección de derechos adquiridos por terceros de buena fe.

Combate al crimen y garantías constitucionales

El diputado Esgaib enfatiza, en su exposición de motivos, que la normativa “no debilita la lucha contra el crimen organizado ni el combate al lavado de activos, sino que la fortalece al dotarla de instrumentos jurídicos legítimos y compatibles con el sistema democrático”.

El legislador sostiene que el proyecto busca un equilibrio entre la necesidad estatal de combatir el enriquecimiento ilícito y la obligación de respetar los derechos fundamentales, especialmente, la propiedad, el debido proceso y la seguridad jurídica.

Establece que la ley propuesta tendrá carácter prevalente sobre otras normativas que regulen el comiso, aplicándose de manera supletoria a legislaciones especiales sobre lavado de activos, narcotráfico y crimen organizado. “En caso de conflicto normativo, deberá prevalecer la interpretación que garantice más efectivamente los derechos fundamentales”, aclara.

Incluye, además, la derogación de todas las disposiciones que autoricen el comiso sin vinculación concreta con un hecho punible o que habiliten la afectación patrimonial sin sentencia judicial firme.

“La iniciativa responde no solo a exigencias internas del ordenamiento jurídico paraguayo, sino también a compromisos internacionales en materia de derechos humanos y lucha contra la corrupción”.

Según Esgaib, representa “un paso firme hacia el fortalecimiento del Estado de Derecho” y “un avance significativo en la modernización del sistema jurídico nacional”.

DIPUTADO CARLOS PEREIRA

Instan a la DNIT a reforzar controles de frutihortícolas ingresados de contrabando al país

29 mayo 2025



La Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó durante la sesión ordinaria última, un proyecto de declaración “Que insta a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - Gerencia General de Aduanas a ejercer estricto control en la fiscalización de productos frutihortícolas ingresados de contrabando, que afectan significativamente a la producción nacional”.

El pedido aprobado por los legisladores, fue presentado por el diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), quien a través del escrito solicita además, que se exhorte a las entidades competentes a trabajar en coordinación con la DNIT en la lucha contra el “flagelo del contrabando”.

El legislador expresó su preocupación en relación al ingreso ilegal de productos frutihortícolas, hecho que constituye una grave amenaza para la producción nacional, la salud pública y el control fitosanitario del país.

“Esta práctica ilícita que elude los controles aduaneros y sanitarios establecidos por las autoridades competentes, afecta directamente a los productores locales, distorsiona los precios en los mercados y pone en riesgo la seguridad alimentaria de la población”, esgrimió.

Agregó que la medida de control solicitada surge a raíz del “importante volumen de productos ingresados ilegalmente al país”.

Según estadísticas, entre los meses de enero y mayo del presente año fueron decomisados unos 65.079 kilos de productos frutihortícolas como tomates, cebollas, zanahorias, naranjas, remolachas y sandías, además de 12.530 kilos de alimentos como azúcar, carne vacuna, embutidos y pollo.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Reiteran pedido de informes al MUVH sobre planes urbanísticos en el centro de Asunción

30 mayo 2025



Un proyecto de resolución que reitera la solicitud de informes al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), aprobada semanas atrás, contó con visto bueno del plenario de la Cámara Baja. Este requerimiento apunta a los planes urbanísticos y habitacionales previstos para el centro de la ciudad de Asunción.

Son objetivos, promover la transparencia en la gestión pública; garantizar una planificación adecuada; y facilitar el seguimiento legislativo de estos proyectos, según indicó el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), quien es proyectista.

En ese contexto, se solicita al MUVH unos informes pormenorizados sobre los planes urbanísticos y de vivienda, previstos o en curso, en la zona indicada.

Se pide datos específicos de todos los inmuebles que serán destinados a dichos proyectos, incluyendo: ubicación exacta; cantidad de viviendas proyectadas; cantidad estimada de beneficiarios; costo estimado total del proyecto; etc.

Igualmente, detalles de los planes de refacción y reacondicionamiento por inmueble; costos individuales asociados; planos arquitectónicos; y planes urbanísticos proyectados.

Cualquier otra información técnica o administrativa vinculada a los proyectos existentes y planificados, puede ser incluida, según refiere el escrito.

DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ

Buscan modificar ley de la tercera edad para incluir a personas con discapacidad severa

30 mayo 2025



El diputado Roberto González (ANR-Cordillera), presentó un proyecto de ley que busca modificar seis artículos de la ley que establece la pensión universal para adultos mayores, con el objetivo de extender este beneficio a las personas con discapacidad severa, independientemente de su edad.

El acápite oficial del documento es: "Que modifica los artículos 3°, 7°, 8°, 10, 12 y 17 de la Ley N° 7322/2024, 'Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión'".

La propuesta legislativa surge como respuesta a lo que el parlamentario considera una "omisión significativa" en la ley original, que dejó desprotegida a una población vulnerable que enfrenta barreras importantes para su inclusión social y económica.

Según la exposición de motivos la Ley 7322/2024 nació con el propósito de otorgar un ingreso económico mensual equivalente al 25% del salario mínimo vital a personas vulnerables que, por su edad o condición física, no pueden acceder al mundo laboral.

"La mencionada ley no contempla a personas con discapacidad severa de cualquier edad, dejando desprotegida a una población vulnerable que aparte de las carencias y dolencias físicas, debe sobrellevar costosos tratamientos médicos", argumenta el diputado en su escrito de presentación.

Agrega que el proyecto encuentra sustento en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, ratificada por Paraguay, que en su artículo 28 establece el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado, incluyendo acceso a protección social.

Refiere, igualmente, que el documento se apoya en el artículo 25 de la Constitución Nacional, que reconoce, específicamente, los derechos de las personas con discapacidad, y busca garantizar el principio de vida digna consagrado en la Carta Magna.

Principales modificaciones

Artículo 3°: Incorpora a las personas con discapacidad severa certificadas por SENADIS como beneficiarias de la pensión mensual no menor al 25% del salario mínimo, independientemente de la edad.

Artículo 7°: Crea el "Fondo de Pensión a Personas con Discapacidad Severa" como complemento al fondo existente para adultos mayores.

Artículo 8°: Establece que el Ministerio de Economía y Finanzas debe crear un objeto de gasto específico para el pago de pensiones tanto a adultos mayores como a personas con discapacidad severa.

Artículo 12°: Mantiene las mismas restricciones para acceder al beneficio, excluyendo a quienes reciban remuneraciones del sector público o privado, contribuyan al Impuesto a la Renta o posean más de 30 cabezas de ganado.

El diputado González argumenta, finalmente, que la medida no solo promoverá la inclusión social, sino que también aliviará la carga económica de las familias que cuidan personas con discapacidad severa.

Otro proyecto similar

Es importante mencionar que también existe otro proyecto que persigue el mismo fin, que fuera presentado por un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados.

Se trata del proyecto de ley "Que modifica el artículo 3° de la Ley N° 7322/2024 'Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión'".

Este proyecto establece que las personas con discapacidad severa, constatadas y certificadas por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, podrán acogerse a los beneficios de la presente ley a los sesenta años de edad.

Por otro lado, estipula y aclara que para acogerse a este beneficio bastará que el postulante tenga un grado de discapacidad igual o superior al 50% (cincuenta por ciento).

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO

Diputado Del Puerto integrará comitiva presidencial a Nueva Delhi

30 mayo 2025



El diputado Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), informó que acompañará al presidente de la República, Santiago Peña, a su próximo viaje a Nueva Delhi, República de la India, del 31 de mayo al 5 de junio del corriente año.

La inclusión del legislador de Caaguazú en esta misión diplomática responde a criterios estratégicos fundamentales para los intereses nacionales, según la invitación recibida por el parlamentario.

La visita oficial tiene como principal objetivo acrecentar y fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre Paraguay y la India, así como impulsar nuevas realizaciones conjuntas entre ambas naciones, según indicó el legislador.

"Dentro de la agenda del presidente está el de explorar oportunidades en diversos sectores, promoviendo el intercambio cultural, económico y tecnológico", expresó.

Así mismo, señaló que nuestro país es un importante socio comercial de India en la región latinoamericana.

"Varias empresas indias de los sectores automotriz y farmacéutico se encuentran en nuestro país como así también, algunas empresas paraguayas, están presentes en India, lo que favorece los lazos económicos entre ambas naciones", subrayó.

La participación del representante del quinto departamento, subraya la importancia que el gobierno otorga a la integración de las regiones en la política exterior paraguaya.

Según el sitio oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la India, por invitación de Narendra Modi, primer ministro de la India, el presidente Santiago Peña realizará una visita de Estado a este país asiático.

El informe de prensa señala que el mandatario paraguayo estará acompañado por una "delegación de alto nivel", que incluye ministros, parlamentarios, altos funcionarios y representantes empresariales.

Esta será la primera visita del jefe de Estado a la India y es la segunda visita de un presidente de Paraguay a dicho país.

DIPUTADO EDGAR OLMEDO

Impulsan pedido de informes sobre las incidencias del nuevo horario en la organización escolar

30 mayo 2025



A instancias del diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), en el espacio de las mociones sobre tablas de la última sesión ordinaria, fue aprobado un proyecto de resolución "Que pide informes al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sobre las incidencias del horario actual en la organización escolar".

Se solicita al Ministerio de Educación, la presentación de un cuadro comparativo de los horarios de entrada y salida adoptados por las instituciones educativas públicas y privadas durante los períodos de verano e invierno, desde el año 2024 hasta la fecha.

Se requiere la remisión de estadísticas de llegadas tardías y ausencias, desglosadas por niveles educativos (Inicial, Básica y Media), correspondientes a los períodos de invierno de los años 2024 y 2025.

El pedido también contempla un análisis técnico elaborado por el MEC, o en colaboración con otras instituciones, como el Ministerio de Salud Pública o especialistas en cronobiología infantil (estudio de los ritmos biológicos), sobre el impacto del horario escolar vigente en el rendimiento académico, la salud física y el bienestar mental de los estudiantes, si dicho estudio estuviera disponible. Finalmente, se solicita una propuesta de evaluación o revisión del horario escolar nacional, basada en criterios pedagógicos, sociales y de bienestar infantil, en caso de existir.

Requerimiento a la SND

En segundo término, el legislador Olmedo impulsó la aprobación del proyecto "Que pide informes a la Secretaría Nacional de Deportes (SND), sobre la remodelación del estadio Ovetenses Unidos y su inclusión en el Plan Operativo Anual (POA)".

Se solicita un informe detallado acerca de la remodelación del estadio mencionado, que deberá incluir la copia de la resolución administrativa que aprueba la inclusión del proyecto en el POA, con fecha de aprobación, monto asignado y fuente de financiamiento.

Detalles técnicos, como ubicación, capacidad proyectada, cronograma de ejecución y etapas de avance, si las hubiere, también son aspectos requeridos.

Además, se consultan criterios técnicos, sociales o deportivos que fundamentaron la selección y priorización de esta obra dentro del POA institucional.

Ambos informes deberán ser presentados en un plazo de 15 días, según resolvió el plenario de la Cámara Baja.

Emiten dictamen de aprobación para ampliar presupuesto del IPS

26 mayo 2025



Bajo la presidencia de la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), la Comisión de Presupuesto emitió dictamen de aprobación en relación a la iniciativa “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025) - Instituto de Previsión Social (IPS)”.

Para dar estudio a la propuesta, integrantes del bloque asesor recibieron al presidente de la previsional, Dr. Jorge Brítez.

La ampliación solicitada asciende a la suma de G. 189.323.031.832, que afectará el PGN 2025 del IPS y será financiada con fuente de financiamiento 30 - Recursos Institucionales.

La presidenta de la comisión asesora explicó que esta ampliación permitirá al Instituto de Previsión Social ajustar las deudas para la provisión de medicamentos en sus diferentes hospitales a nivel país.

“Estas nuevas líneas presupuestarias posibilitarán al IPS compensar sus deudas para la provisión de medicamentos, de manera a que los adultos mayores con enfermedades específicas y los enfermos oncológicos puedan recibir un tratamiento”, expresó la legisladora.

La exposición de motivos de la iniciativa añade que estos recursos también serán utilizados para el mantenimiento de vehículos, reparaciones de edificios, servicios de imprenta, así como servicios médicos tercerizados.

Asimismo, permitirá a la previsional la inversión en la provisión de alimentos a internados de hospitales y unidades sanitarias y la adquisición de repuestos de equipos de salud.

A su turno, el presidente del IPS, Dr. Jorge Brítez, mencionó que la institución ha retenido el 0,5% que anteriormente se transfería al Ministerio de Salud (SENEPA) y al SNNP/Sinafocal, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 7446/2024.

Esta normativa establece que el 2,5 % de la recaudación del IPS, que previamente se transfería a las mencionadas instituciones, dejará de ser transferido de forma gradual durante un periodo de cuatro años.

El IPS recuperará progresivamente ese 2,5 % de la siguiente manera: en 2025 retendrá el 0,5 %, en 2026 el 1 %, en 2027 el 1,5 %, hasta completar el 2,5 % en 2028.

“Hemos adecuado el 0,5 % de lo que anteriormente hemos transferido al Ministerio de Salud y al SNNP/Sinafocal para el Fondo de Salud.

La nueva ley establece que el 2,5% que el IPS aporta a estas instituciones tiene que quedar de forma fraccionada, y en 5 años eso se va a recibir en su totalidad. Con eso solicitamos al Congreso la ampliación presupuestaria”, explicó el titular del ente.

ENERGÍA Y MINERÍA

Geólogos proponen creación de un servicio geológico nacional

29 mayo 2025



La Comisión de Energía y Minería, presidida por el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), se reunió con representantes de la Asociación de Geólogos del Paraguay (AGP), en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Geólogo, que se celebra cada 23 de mayo.

“Mantuvimos una reunión importante y enriquecedora con miembros de la AGP. Fue un encuentro solicitado por ellos mismos y los miembros de la comisión los recibimos con beneplácito.

Además, aprovechamos para conversar sobre proyectos futuros que beneficiarán al sector de trabajadores que representan”, comentó el titular de la Comisión.

En este contexto, adelantó que las conversaciones se centraron en la solicitud para la creación de un servicio geológico nacional.

“Participaron especialistas en hidrología, hidrocarburos, energía y consultores internacionales, además de representantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FACEM-UNA), que se pusieron a disposición de la comisión para brindar asistencia técnica respecto a la creación de este servicio”, expresó el legislador.

Los invitados manifestaron, igualmente, la importancia de incorporar nuevas tecnologías en los estudios del área, propuesta que fue recibida, favorablemente, por el titular de la comisión asesora.

“Ellos demuestran preocupación genuina y gran predisposición para trabajar en el ámbito que les corresponde. Coincidimos en que el país posee abundantes recursos minerales y energéticos, pero carece de las herramientas que faciliten su adecuada explotación”, concluyó.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dictamen de aprobación para pedido de ampliación presupuestaria del IPS

26 mayo 2025



Integrantes de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, presidida por el congresista César Cerini (ANR-Itapúa), dieron dictamen de aprobación a la iniciativa “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025) - Instituto de Previsión Social (IPS)”.

Para dar estudio a la propuesta, fue recibido el presidente de la previsional, Dr. Jorge Brítez.

La ampliación solicitada asciende a la suma de G. 189.323.031.832, que afectará el PGN 2025 del IPS y será financiada con fuente de financiamiento 30 - Recursos Institucionales.

Estos recursos serían utilizados para el mantenimiento de vehículos, reparaciones de edificios, servicios de imprenta, así como servicios médicos tercerizados.

Asimismo, con la ampliación presupuestaria el IPS invertirá en la provisión de alimentos a internos de hospitales y unidades sanitarias; la adquisición de repuestos de equipos de salud; y los pagos vinculados a deudas de ejercicios anteriores.

Reunión con representantes de la CGR

También durante la reunión ordinaria de este martes, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, recibió a representantes de la Contraloría General de la República (CGR), con la finalidad de dar seguimiento a las principales actividades de control realizadas por el órgano superior durante los dos últimos ejercicios fiscales.

El titular del estamento explicó que los trabajos y planes de seguimiento fueron analizados durante las reuniones de la Comisión Bicameral de Cuentas y Control, los cuales tendrán continuidad durante los próximos meses.

El objetivo es corregir posibles irregularidades administrativas, esgrimió.

“Nos reuniremos cada tres meses con las instituciones que cuentan con debilidades detectadas por la Contraloría General de la República. Las reuniones serán acompañadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, de manera a realizar un trabajo de corrección de la parte contable”, adelantó Cerini.

Intervención de municipios

A su vez, comentó que el equipo técnico de la CGR informó algunos puntos controvertidos de los pedidos de intervención a los municipios de Asunción y Ciudad del Este.

“Desde la Contraloría informan que hay debilidades tremendas en la presentación de los documentos por parte de ambas administraciones municipales; y que los documentos son reflejo del manejo del dinero público”, explicó.

Respecto al municipio esteño, desde la CGR señalan que se han utilizado G. 83 mil millones en gastos corrientes, suma que no cuenta con el respaldo suficiente debido a que solo se presentó un 10 % de la documentación.

Con relación al municipio capitalino, por su parte, explicaron que también fue derivado un monto muy importante a gastos corrientes, sin respaldo ni documentos requeridos en tiempo y forma.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Bloque asesor dictamina ratificación en “Abordaje nacional de la Disfemia”

26 mayo 2025



El proyecto de ley “De abordaje nacional de la Disfemia”, fue tema de análisis en la reunión semanal de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Cámara de Diputados, que preside la legisladora Carmen Giménez (ANR-San Pedro).

La Cámara de Senadores, en el segundo trámite constitucional, rechazó el proyecto; pero en la reunión de este lunes, los diputados de la comisión asesora decidieron aconsejar la ratificación de la sanción inicial de la Cámara Baja.

Cabe mencionar que la disfemia es una alteración de la fluidez del habla, que si no se atiende tempranamente, genera dificultades, prioritariamente, en los ámbitos social y escolar.

Comienza durante la niñez y, en algunos casos, dura toda la vida. Se caracteriza por interrupciones en la producción de los sonidos del habla, también denominadas disritmias o disfluencias, que la mayoría conocemos en Paraguay simplemente como “tartamudez”.

En su rechazo, la Cámara de Senadores entendió que la disfemia no es considerada una discapacidad.

Basó la determinación en documentación internacional ratificada por Paraguay, según informes.

El proyecto de ley deberá ser discutido en el plenario de Diputados, próximamente.

DEFENSA NACIONAL

Inició análisis de proyecto que crea una ruta turística en el centro histórico de Asunción

26 mayo 2025



La Comisión asesora de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el legislador Pedro Ortiz (ANR-Central), analizó en la fecha el proyecto de ley “Que crea la ruta turística, fluvial y terrestre entre el barrio Itá Pytá Punta, el Centro Histórico y la Bahía de Asunción”.

Durante el tratamiento, los miembros de la comisión resolvieron convocar para el próximo lunes 2 de junio, al proyectista, el legislador José Rodríguez (ANR-Capital), con el fin de profundizar los detalles técnicos y conceptuales de la propuesta, y así emitir un dictamen debidamente fundamentado.

La iniciativa legislativa propone una estrategia integral de desarrollo urbano, turístico, cultural y ambiental. Su objetivo principal es transformar una zona emblemática de Asunción en un eje articulado de atracción para visitantes y ciudadanos, mediante la creación de una ruta que una los paisajes fluviales del río Paraguay con la riqueza histórica y cultural de los barrios de Itá Pytá Punta, el Centro Histórico y la Bahía de Asunción.

Según el proyectista, esta ruta permitirá revalorizar espacios tradicionales de la ciudad capital a través de una mejora significativa en la infraestructura urbana, así como mediante la promoción de circuitos turísticos sostenibles.

“Con este proyecto se logrará fomentar el emprendimiento local, la preservación ambiental y el orgullo ciudadano, consolidando a la capital como un destino turístico integral”, sostiene el documento de presentación.

En suma, se trata de una propuesta de corte visionario que apunta a revitalizar un sector estratégico de la capital paraguaya mediante la integración del patrimonio natural y cultural con principios de sostenibilidad, inclusión social y desarrollo comunitario.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Aceptan modificaciones para iniciativa de creación de juzgados en Paraguarí

26 mayo 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), analizó el proyecto de ley “Que crea Juzgados, Defensorías Públicas, Fiscalías y Tribunales de Apelación en la Circunscripción Judicial de Paraguarí”. Hubo visto bueno con aceptación de modificaciones en este punto.

El proyecto se encuentra en su tercer trámite constitucional (Aprobación de Diputados - Aprobación con modificaciones del Senado).

El dictamen recomienda la aceptación de las modificaciones sugeridas por la Cámara Alta. En la exposición de motivos, el documento menciona la imperiosa necesidad de crear juzgados especializados en el fuero laboral.

“La alta tasa de crecimiento poblacional del departamento de Paraguarí afecta la demora en la resolución de los diferentes pleitos judiciales, ocasionando el retraso de los juzgados que administran actualmente la justicia en esa zona del país, peticionando además la creación de dos defensorías públicas y dos fiscalías laborales especializadas”, fundamenta.

El diputado Ávalos explicó que el proyecto, originalmente, establecía: 2 Juzgados Laborales; 2 Defensorías Públicas; 2 Fiscalías Laborales Especializadas; y 1 Tribunal de Apelación en lo Laboral.

La versión Senado, establece: 1 Tribunal de Apelación en lo Penal; 1 Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral; 1 Tribunal Penal de Sentencia compuesto por 4 jueces penales; 1 Juzgado Penal de Garantías con asiento en la ciudad de Yaguarón, con competencia y jurisdicción en los distritos de Yaguarón y Pirayú.

Además, agrega: 1 Juzgado en lo Civil y Comercial; 1 Fiscalía en lo Civil, Comercial y Laboral; 1 Fiscalía en lo Penal; y 1 Juzgado de Paz Multifuero para el Distrito de María Antonia.

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Recomiendan declaración de interés nacional para el Día Mundial del Medioambiente

26 mayo 2025



Durante la reunión semanal de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la Cámara de Diputados, que preside el legislador Jorge Barressi (ANR-San Pedro), tuvo dictamen favorable el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Día Mundial del Medioambiente”, que se celebra cada 5 de junio.

Esta iniciativa recuerda que el “Día Mundial del Medioambiente” fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas a través de una resolución emitida el 15 de diciembre del año 1972.

Expresa que esto tiene como objetivos principales, brindar un contexto humano; motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales; y fomentar la cooperación para que el medioambiente sea sostenible.

Los diputados miembros de la comisión asesora coincidieron en que esta recordación de cada 5 de junio constituye una oportunidad crucial para tomar conciencia y actuar en pro de la protección de nuestro planeta.

Mencionaron la importancia y urgente necesidad de cuidar los ecosistemas, el agua, los recursos naturales y la biodiversidad, que son fundamentales para la supervivencia humana y el bienestar del planeta.

El documento tendrá consideración del plenario de la Cámara Baja, este martes, en sesión ordinaria.

Otro tema analizado y con visto bueno fue el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Día Mundial de las Abejas”, celebrado cada 20 de mayo.

La propuesta destaca el rol fundamental que cumplen las abejas y otros polinizadores en los sistemas agroalimentarios y en la salud de los ecosistemas, los cuales se ven cada vez más amenazados por la pérdida de hábitats, prácticas agrícolas poco sostenibles, el cambio climático y la contaminación.

Subraya la necesidad de promover y fortalecer la apicultura como una actividad clave para el desarrollo ambiental, social y económico del país.

En el mismo sentido, hubo dictamen favorable para el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el ‘Proyecto Iniciativa de Financiamiento para la Biodiversidad (BIOFIN)’, impulsado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)”.

De acuerdo con la exposición de motivos, a partir de este año, Paraguay se suma oficialmente al grupo de países que implementarán el BIOFIN: una iniciativa global del PNUD y liderada en nuestro país por el MADES.

El objetivo es identificar y aplicar soluciones innovadoras para la movilización de recursos financieros destinados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Finalmente, se dictaminó a favor del documento “Que declara de interés nacional el Marco de Programación por País (MPP) - Paraguay 2025-2029, liderado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)”.

La propuesta resalta el crecimiento de la cooperación entre Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en los últimos años.

Esto fue suscrito el pasado 16 de mayo en sede del Ministerio de Relaciones Exteriores; y busca contribuir a la reducción de la pobreza rural, el hambre y las desigualdades.

Todas las iniciativas fueron promovidas por el diputado Barressi en carácter de proyectista.



Transferencia de inmueble en Tte. Esteban Martínez, a favor del MSPyBS, cuenta con dictamen favorable

26 mayo 2025



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, cuya presidencia corresponde a la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), brindó dictamen de aprobación a un proyecto de desafectación de inmueble que involucra a la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez (Departamento de Presidente Hayes), en favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

Se trata del documento "Que desafecta del dominio privado municipal y autoriza a la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez, a transferir a título gratuito, un inmueble individualizado con Padrón N° 5.326, Matrícula N° 00191227, con superficie de 5.000 metros cuadrados, a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), para asiento del Centro de Salud".

La normativa tiene como proyectista a la diputada María Ida Cattebeke y señala que el municipio en cuestión se encuentra alejado de los centros de asistencia sanitaria de nivel departamental y nacional, razón por la cual es de suma necesidad que el Poder Legislativo pueda sancionar el documento de desafectación a favor del órgano rector en materia sanitaria.

Es intención que la cartera se encuentre habilitada para realizar inversiones que sean pertinentes, a fin de contar con mayor cobertura y poder cubrir las necesidades sanitarias básicas de la población.

Por otro lado, fue postergado el dictamen relacionado a un proyecto de ley que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Minga Guazú a transferir a título oneroso, a favor de la firma Dracena S.A, fracciones de terrenos destinadas inicialmente a calles.

Sobre el punto se decidió solicitar informes a la Dirección General de Registros Públicos.

Finalmente, vale mencionar que se aconsejará la remisión al archivo, por extemporaneidad, del proyecto que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitación (MUVH), dos inmuebles ubicados en el distrito de Mariano Roque Alonso, Departamento Central, para posterior transferencia a título oneroso en favor de los actuales ocupantes (Asentamiento Bicentenario).

Misma decisión correspondió al proyecto que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo (MUVH), un inmueble individualizado como Finca N° 726, del Barrio Cerrito.

REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Legisladores respaldan ampliaciones presupuestarias del MEC y el IPS

26 mayo 2025



La Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, cuya presidencia corresponde al legislador Diosnel Aguilera (PLRA-Ñembucú), brindó acompañamiento a dos proyectos de ley relativos a ampliaciones presupuestarias de instituciones de gran trascendencia, como el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), y el Instituto de Previsión Social (IPS).

En primer término, tuvo dictamen favorable el proyecto "Que amplía el Presupuesto General de la Nación 2025, aprobado por Ley N° 7.408 del 30 de diciembre del 2024 - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)", proveniente del Senado con visto bueno.

Esto asciende a G. 48.000.000.000, financiados con Recursos del Tesoro Nacional, a ser destinados, según la exposición de motivos, a la construcción de baños en diferentes instituciones educativas de gestión oficial, dependientes del MEC, dentro del marco de la implementación del proyecto "Letrina cero en las escuelas".

Seguidamente, hubo dictamen de aprobación para el proyecto de ley de ampliación presupuestaria del Instituto de Previsión Social (IPS), ejercicio fiscal del año 2025, que asciende a la suma de G. 189.323.031.832.

Esto sería financiado con fuente de financiamiento 30 - Recursos Institucionales; y se encuentra en el primer trámite constitucional.

Los recursos serían utilizados para el mantenimiento de vehículos, reparaciones de edificios, servicios de imprenta, así como servicios médicos tercerizados.

Asimismo, en la provisión de alimentos a internados de hospitales y unidades sanitarias; adquisición de repuestos de equipos de salud; y pagos vinculados a deudas de ejercicios anteriores, según se informó.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Visto bueno para crear un observatorio y registro de personas con antecedentes de violencia doméstica

26 mayo 2025



Durante su reunión ordinaria, la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), emitió dictamen favorable al proyecto de ley "Que crea el observatorio y registro general de las personas con antecedentes de violencia doméstica que cuentan con acuerdos aprobados sobre régimen de relacionamiento y convivencia de sus hijos menores y adolescentes".

La iniciativa es promovida por legisladores de diferentes bancadas y se encuentra en el primer trámite constitucional.

Propone la creación del OREGPE - observatorio y registro general de las personas que cuentan con antecedentes de violencia doméstica y que, a la vez, cuentan con acuerdos vigentes y aprobados sobre régimen de relacionamiento y convivencia de sus hijos menores y adolescentes.

El estamento funcionaría en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), con la misión de construir y desarrollar un sistema de información destinado al diseño y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y disminución de la violencia dentro de la familia y la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Entre las funciones estaría registrar todos los acuerdos vigentes de régimen de relacionamiento y convivencias con los hijos menores y adolescentes, cuyos firmantes cuenten con antecedentes de violencia familiar; recabar, compilar, procesar, analizar, publicar y difundir información periódica y sistemática, objetiva, fiable y comparable, sobre violencia derivada de la casuística; y proveer el marco adecuado para el desarrollo de investigaciones y estudios sobre la violencia en la familia.

A su vez, dictaminar sobre la suspensión y revocación de los acuerdos de régimen de relacionamiento y convivencia en los que se haya verificado violencia familiar; dictaminar de manera vinculante sobre la pérdida de la patria potestad en los casos en los que se haya detectado violencia familiar de los padres hacia sus hijos menores y/o adolescentes, y que a la vez se encuentren con el régimen de convivencia y relacionamiento vigente; entre otras.

Según se explicó, la propuesta surge ante el creciente número de casos de violencia física y moral registrados en el país, muchos de los cuales han culminado en tragedias familiares.

"Muchos de estos casos se dan con personas que cuentan con antecedentes de violencia doméstica, con el agravante de que estas personas mantienen, además, acuerdos de régimen de relacionamiento con sus hijos, sean estos niños o adolescentes", refiere parte del documento.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Acompañan ratificación de Diputados para creación de universidad

26 mayo 2025



Los miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que encabeza el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), resolvieron ratificarse en la sanción inicial de la Cámara Baja, con respecto al proyecto de ley "Que crea la Universidad Internacional de Desarrollo".

Es una iniciativa que había sido rechazada por la Cámara de Senadores, pero los diputados del bloque consideran favorablemente dicho

documento, al sostener que la descentralización de la educación superior es una herramienta clave para el desarrollo regional.

Además, esto amplía oportunidades académicas en zonas del país con escasa oferta universitaria, según refieren.

En otro orden de cosas, fue dictaminado con la aprobación, el proyecto de ley "Que declara 'Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco', el periodo comprendido entre el 14 de junio de 2025 y el 14 de junio de 2035; y deroga la Ley N° 6.090/18".

La normativa tiene por objeto rendir un homenaje institucional y sostenido a los héroes del conflicto chaqueño, mediante actividades educativas, culturales y conmemorativas que fortalezcan el sentido patriótico y la memoria histórica nacional.

Finalmente, vale comentar que fue postergado el tratamiento del proyecto que modifica los artículos 23, 24, 26 y 47 de la Ley N° 4.995/13 - "De Educación Superior".

La decisión se adoptó ante la necesidad de realizar un análisis técnico más profundo y propiciar un proceso de diálogo con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), y actores del ámbito académico, ante el impacto que dichas modificaciones podrían generar en la regulación del sistema universitario.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Psicólogos contratados por el MEC lamentan inestabilidad laboral y bajos salarios

26 mayo 2025



La Comisión de Niñez y Adolescencia, encabezada por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), recibió a representantes de psicólogos contratados por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), para la primera infancia; así como a integrantes de la organización civil "Movimiento contra la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes".

Los visitantes manifestaron su disconformidad debido a la inestabilidad laboral, los bajos salarios y la gran demanda profesional, teniendo en cuenta que solo existirían 238 expertos trabajando para la institución.

La legisladora recordó que desde hace un año vienen trabajando con estos profesionales.

"Son más de 200 psicólogos contratados que están con incertidumbre y reclaman pasar a condición de permanentes", comentó.

Destacó la importancia de contar con el apoyo de estos profesionales en las escuelas, debido al importante número de niños y niñas víctimas de abuso sexual, cuyos casos son detectados por los psicólogos, justamente.

"La estadística dice que son los psicólogos quienes detectan los casos de abuso que ocurren en el entorno familiar y los niños buscan refugio en el entorno escolar, por lo que es imperativo que en cada escuela haya al menos un profesional", remarcó.

Sostuvo que se debe resguardar la salud mental de los psicólogos brindándoles un ambiente laboral seguro y bien remunerado, pues "no se trata solamente de abusos, sino además los casos de autismo, que es una situación en aumento".

Son muchos los niños que requieren apoyo psicológico y, en una mayoría de casos, los padres no pueden costear un tratamiento, agregó.

La diputada Estigarribia adelantó que invitarán al ministro de Educación para conversar sobre este tema y conocer cuál es la postura del MEC.

A su turno, representantes del movimiento de lucha contra la violencia sexual en niños y niñas, indicaron que tanto la prevención como la reparación en casos de abuso, sigue siendo una deuda pendiente.

Pidieron intervención en el plan "12 ciencias", presentado por el MEC para la educación sexual y la afectividad en la familia, pues, según señalaron, no cumple con los estándares de prevención y detección de casos de abuso.

La titular de comisión aseguró que esto también será conversado con el ministro cuando se produzca la reunión.

"Grooming"

En otro punto del orden del día fue discutido el proyecto de ley "De protección de niños, niñas y adolescentes contra el Grooming en Paraguay" (vuelta a comisión para nuevo dictamen). Se resolvió mantener la misma postura; es decir, aconsejar modificaciones.

El bloque propone que las plataformas digitales implementen sistemas de monitoreo y detección de conductas de grooming, de modo a reportar casos sospechosos ante las autoridades competentes.

El "grooming", hay que recordar, es una práctica en la que un adulto se hace pasar por un menor en Internet o intenta establecer un contacto con niños y adolescentes que dé pie a una relación de confianza, pasando después al control emocional y, finalmente, al chantaje con fines sexuales.



ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Dictamen positivo para declarar "Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco" al periodo 2025-2035

26 mayo 2025



En su reunión ordinaria, la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, presidida por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), emitió un dictamen favorable al proyecto de ley "Que declara 'Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco' el lapso comprendido entre el 14 de junio de 2025 y el 14 de junio de 2035 y deroga la Ley N° 6.090/2018".

La iniciativa rinde homenaje al centenario del Armisticio de Paz que puso fin a la Guerra del Chaco, el 14 de junio de 1935.

En tal sentido, dispone que todos los documentos oficiales emanados de los Poderes del Estado, así como de los Gobiernos Departamentales y Municipales, deban llevar la leyenda "Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco".

El proyecto, en su artículo 2°, establece: "Denomínase a las promociones de instituciones educativas del país, de todos los niveles y modalidades, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias; y a las promociones de instituciones de formación de las Fuerzas Públicas, comprendidas entre el 14 de junio de 2025 al 14 de junio de 2035, 'Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco'; a renglón seguido, mencionar las batallas o héroes civiles y militares que participaron en la Guerra del Chaco. Las instituciones educativas de las distintas promociones podrán designar a los héroes civiles o militares de su preferencia para denominar sus distintas promociones, a fin de fortalecer la memoria histórica y su identidad local".

Prevé la creación de la "Comisión Nacional de Conmemoración del Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco", cuya vigencia se extenderá desde la promulgación de la ley hasta el 14 de junio de 2035.

Contempla la derogación de la Ley N° 6.090, "Que declara 'Sesquicentenario de la Epopeya Nacional', el lapso comprendido entre el 12 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2026, y crea la 'Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870'".

Dicha iniciativa es impulsada por los diputados Luis Federico Franco (PLRA-Central), y Carlos Pereira (PLRA-Itapúa).

Otros dictámenes

La comisión dictaminó por la aprobación del proyecto "Que desafecta del dominio del MEC, para transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, los inmuebles identificados como lotes N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11, con ctas. ctes. ctrales. N° 29-242-2, 29-242-3, 29-242-4, 29-242-5, 29-242-6, 29-242-7, 29-242-8, 29-242-9, 29-242-10 y 29-242-11, partes de la finca N° 2.214, ubicados en el Barrio Guaraní, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes".

Un dictamen favorable correspondió, igualmente, al proyecto "Que desafecta de la Municipalidad de San Lorenzo y autoriza a transferir a título gratuito a favor del Obispado de San Lorenzo, el inmueble individualizado con matrícula N° L 13/50.029 y cta. cte. ctral. N° 27-4308-02, N° 27-4308-03, N° 27-4308-04, N° 27-4308-15, N° 27-4308-16, N° 27-4308-17, N° 27-4310-02, ubicado en la ciudad de San Lorenzo, Barrio Lerida".

Finalmente, se aconsejó el visto bueno de la normativa "Que denomina con el nombre 'Teniente Ramón Triay Genes', a la ruta que une las ciudades de Nueva Italia (Departamento Central), y Carapeguá (Departamento de Paraguari), conocida popularmente como ruta Nueva Italia".

Son proyectistas, en este caso, los legisladores Esteban Samaniego, Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), y Héctor Figueredo (ANR-Paraguari).



EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Conferencia internacional sobre gobernanza anticipatoria se desarrolló con éxito

26 mayo 2025



Organizada por la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que preside la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), y el Centro de Planificación y Estrategia (CEPE), se llevó a cabo una conferencia internacional denominada "Gobernanza anticipatoria", en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados.

La Dra. Mirian Núñez, directora del CEPE, indicó que el objetivo fue dar a conocer a funcionarios, asesores, directores e

interesados en general, los aspectos conceptualizados, así como las experiencias concretas para mejorar las políticas públicas y la elaboración de leyes.

Recordó haber asistido con la presidente del bloque asesor a una cumbre internacional, el año pasado, en Uruguay, donde tuvieron participación parlamentarios de varios países, al efecto de estudiar la prospectiva y el avance de la gobernabilidad anticipativa legislativa, "a fin de anticipar escenarios para toma de decisiones estratégicas".

La gobernanza anticipatoria es un enfoque que integra la prospectiva y la planificación a largo plazo en las instituciones públicas, para anticipar y gestionar los desafíos futuros de manera proactiva.

Implica diseñar políticas públicas más resilientes, fomentar el diálogo entre generaciones y prever impactos a mediano y largo plazo, en áreas clave como la sostenibilidad y el bienestar social.

El Dr. Francisco José Mojica, experto en prospectiva estratégica, docente e investigador, agradeció el interés de los participantes y explicó que lo suyo se trata de una disciplina que analiza el futuro para entenderlo y actuar mejor en el presente.

"Es una ciencia de la esperanza que busca diagnosticar y construir el futuro desde el presente, ayudando a tomar decisiones más informadas y estratégicas. Es la capacidad de anticipar tendencias y escenarios futuros para influir en ellos y generar ventajas competitivas", expuso.

Mencionó que se apunta a brindar herramientas metodológicas para la anticipación de escenarios y el fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones estratégicas en el ámbito gubernamental.

Esta conferencia buscó promover el conocimiento sobre técnicas de gobernanza anticipatoria; fortalecer las capacidades institucionales para la planificación estratégica; facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en prospectiva gubernamental; y contribuir al desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia y análisis prospectivo, según se informó desde el estamento asesor de la Cámara de Diputados.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Analizan impacto de reciente decreto argentino sobre atención médica a extranjeros

29 mayo 2025



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), abordó el reciente Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), emitido por el Poder Ejecutivo de la República Argentina, relativo al acceso al servicio de atención médica por parte de extranjeros no residentes.

El mencionado decreto, que forma parte de una serie de reformas en el régimen migratorio del país vecino, establece nuevas disposiciones que inci-

dirán directamente en ciudadanos paraguayos que acuden al sistema de salud argentino.

Entre las principales medidas anunciadas, se contempla la exigencia del pago de los servicios sanitarios por parte de residentes transitorios, temporarios e irregulares, así como la obligación de contar con un seguro médico al momento de ingresar al territorio argentino.

Durante el encuentro, los miembros de la Comisión expresaron su preocupación ante el impacto que podrían generar estas disposiciones, considerando la asistencia médica que históricamente brinda la Argentina a connacionales paraguayos que recurren a sus hospitales y centros de salud en busca de atención especializada.

El legislador Giménez manifestó que, frente a este nuevo escenario, se torna urgente la implementación de medidas de contingencia que permitan garantizar el acceso a la atención sanitaria de paraguayos afectados.

En ese sentido, anunció que fue presentado un proyecto de declaración "Que insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a adoptar medidas de contingencia ante el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) anunciado por el Gobierno de la República Argentina".

El objetivo del documento de declaración, apunta a mitigar las consecuencias derivadas de estas modificaciones en el régimen migratorio argentino.

La comisión asesora se compromete a dar seguimiento a esta situación y a promover acciones coordinadas que resguarden los derechos y el bienestar de los compatriotas afectados.

JUVENTUD Y DESARROLLO

Campaña de educación cívica tuvo continuidad con una exitosa charla sobre el rol del Poder Legislativo

28 mayo 2025



Con presidencia del diputado nacional Pedro Gómez (PLRA-Central), la Comisión de Juventud y Desarrollo llevó adelante una charla dirigida a jóvenes estudiantes y docentes, denominada "El rol del Poder Legislativo". Esta actividad tuvo lugar en la Sala Bicameral del Congreso Nacional, durante la mañana de este miércoles.

El evento forma parte de una campaña de educación cívica emprendida por el bloque asesor de la

Cámara Baja y contó con una excelente participación de jóvenes estudiantes de diferentes colegios del Departamento Central, y sus respectivos docentes.

Asistieron representantes de la Gobernación de Central.



Es importante mencionar que el Instituto Técnico Superior Legislativo de la Cámara de Diputados (ITSL-HCD), brindó apoyo para la organización y coordinación del evento.

La jornada incluyó una introducción en lo que respecta al trabajo parlamentario y el rol legislativo en la política nacional; así como un recorrido por la "manzana parlamentaria", para conocer los diferentes estamentos y sistemas de labor.

El diputado Pedro Gómez señaló que con este tipo de iniciativas se busca que los jóvenes puedan conocer y entender cuáles son las atribuciones del Poder Legislativo; y a la vez explorar un campo que se halla permanente abierto a que

sumen ideas y proyectos.

"El país necesita que los jóvenes se involucren, que puedan opinar y reclamar sus derechos; incluso que puedan llegar a cargos electivos. Nuestra intención es acercarnos y que puedan conocer el trabajo que realizamos en el Congreso Nacional; que ellos sepan que pueden aportar mucho con ideas, iniciativas y proyectos que aquí tendrán eco favorable", expresó el congresista.

Brindó detalles del día a día de la gestión como representante del pueblo y respondió diferentes inquietudes que fueron expresadas por los estudiantes.

Por último, vale mencionar que esta campaña de educación cívica tuvo un anterior encuentro informativo y de capacitación con estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Aconsejan aporte especial para municipios de Misiones por ser sedes de ruinas jesuíticas

26 mayo 2025



Miembros de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, con presidencia del congresista Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), dieron visto bueno con modificaciones al proyecto de ley "Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos construidos por los Jesuitas".

La iniciativa tiene como objetivo conceder un aporte especial

por un monto total de G. 5.000.000.000, suma que sería distribuida de forma anual, durante 3 años, a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa (Departamento de Misiones), como sedes distritales de las ruinas jesuíticas, según el documento original.

El dictamen de bloque tuvo como base lo recomendado por la Comisión de Presupuesto, pero con modificaciones que se relacionan a la cantidad de años en las que serán distribuidas las compensaciones: se disminuye el plazo de 3 a 1 año.

El diputado Cantero explicó que desean dar continuidad a este tipo de iniciativas, considerando que se cuenta con monumentos históricos a lo largo del país, que necesitan fondos para mantenimiento y reparación.

"Dictaminamos a favor disminuyendo la cantidad de años en los que serán distribuidos los aportes. La idea es abarcar todo el país con este tipo de iniciativas; no hablar únicamente de las ruinas jesuíticas, sino también de los monumentos históricos de los diferentes departamentos", indicó.

El aporte tiene como marco la distribución de royalties y compensaciones de las centrales hidroeléctricas, considerando acuerdos internacionales entre Paraguay y los países vecinos, Argentina y Brasil.

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Visto bueno para pedidos de informes al Ministerio de Salud y al Ministerio de Relaciones Exteriores

29 mayo 2025



Esta semana, la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción de la Cámara de Diputados, presidida por la legisladora Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), dio tratamiento a varios proyectos de resolución girados al bloque para la correspondiente consideración y posterior dictamen.

En primer término, hubo aprobación para dos propuestas que piden informes sobre el impacto de las recientes medidas adoptadas por el gobierno de la República Argentina en materia de salud pública.

Dichos documentos, presentados por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), fueron remitidos al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), y al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

“En los últimos meses, el gobierno de la República Argentina ha anunciado medidas que restringen el acceso gratuito a los servicios de salud pública para extranjeros no residentes, entre ellos una porción significativa de ciudadanos paraguayos que acuden regularmente al sistema sanitario argentino”, señala parte de la exposición de motivos.

Indica que de concretarse esta decisión, tendrá efectos directos e inmediatos sobre miles de conacionales que residen en el vecino país o cruzan la frontera con fines sanitarios.

La primera propuesta solicita al MSPyBS informar si la institución ha realizado una evaluación de riesgo o proyección sanitaria ante la eventual repatriación o retorno masivo de pacientes paraguayos que actualmente se atienden en hospitales públicos argentinos.

Pide detallar qué medidas específicas se están implementando o planificando para reforzar la atención médica en las regiones fronterizas (Itapúa, Ñeembucú, Canindeyú, Alto Paraná, Presidente Hayes, Boquerón).

El legislador solicita precisar si existen hospitales o centros de referencia designados para absorber la atención de pacientes crónicos, oncológicos, pediátricos o de alta complejidad que ya no puedan continuar el tratamiento en Argentina.

Por otra parte, el documento remitido al MRE pide informar la cantidad total de ciudadanos paraguayos residentes en el vecino país, con especificación de provincias y situación migratoria (regular o irregular).

Solicita conocer la cantidad de paraguayos que periódicamente cruzan la frontera hacia Argentina para recibir atención médica, sin residencia permanente en ese país.

A su vez, pide precisar cuáles son las principales enfermedades o especialidades médicas por las que acuden y si existen convenios bilaterales en materia de cooperación sanitaria.

Por último, consulta cuales son las medidas diplomáticas, políticas o técnicas para garantizar la atención médica de paraguayos afectados por esta decisión argentina.

Compra de medicamentos en el INCAN

En otro orden de cosas, la comisión dictaminó favorablemente un proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) - Instituto Nacional del Cáncer”; presentado por el legislador Walter García (Yo Creo-Alto Paraná).

El pedido busca información sobre el llamado a licitación para compra de medicamentos desde el año 2022 hasta la actualidad.

Pide especificar las empresas ganadoras de las licitaciones, los montos adjudicados y los medicamentos adquiridos (con precios, cantidades y fechas de vencimiento). También requiere detalles de los llamados a licitación por vía de la excepción.

Asimismo, exige un listado de medicamentos oncológicos en stock, vencidos o próximos a vencer; y los motivos por los que no fueron canjeados o entregados a los pacientes.

Se pretende información sobre cómo y en qué cantidad se entrega medicamentos a los pacientes; y cuál es el sistema de control del uso correcto de los mismos, de modo a evitar la posterior venta de los medicamentos entregados de manera gratuita o por vía judicial.

Por último, pide conocer si el INCAN cuenta con un sistema de trazabilidad de medicamentos oncológicos desde su adquisición hasta su entrega final al paciente. En caso afirmativo, habría que detallar el procedimiento.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Audiencia Pública: Debatirán proyecto que promueve el uso de la IA en el Paraguay

30 mayo 2025



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), organiza una audiencia pública a fin de dar análisis al proyecto de ley “Que promueve el uso de la inteligencia artificial a favor del desarrollo económico y social del país”.

La misma se llevará a cabo el día miércoles 4 de junio, a partir de las 10 horas, en la Sala Bicameral

del Congreso Nacional.

La propuesta, presentada por varios diputados nacionales, tiene por objeto promover el uso responsable y ético de la inteligencia artificial (IA), garantizando que el marco jurídico vigente en el país proporcione las herramientas necesarias para promoverla.

El proyecto propone que para la promoción de la IA se deben priorizar el respeto de los derechos humanos, la sostenibilidad y la inclusión, con el fin de fomentar el desarrollo económico, social y cultural del país. Sostiene, además, que es fundamental establecer un marco jurídico que garantice su impacto positivo y su adaptación a los valores nacionales.

“El auge de la IA representa un desafío que trasciende ámbitos específicos, involucrando múltiples sectores que deben ser cuidadosamente observados, planificados y regulados. Las consecuencias de su aplicación pueden ser tanto positivas como negativas, dependiendo del enfoque que adoptemos como sociedad y como Estado”, expresa el documento.

En la actualidad, la Constitución Nacional del Paraguay, establece, en su Artículo 30, que las señales de comunicación electromagnética son dominio público del Estado.

En ese sentido, los impulsores de la iniciativa plantean que el desarrollo y aplicación de la IA deben ser abordados mediante una legislación clara, coherente y alineada con los principios constitucionales

La actividad va dirigida a profesionales del área e instituciones involucradas, así como al público interesado en general.

PRESUPUESTO

Estudiarán proyecto de fideicomiso para pequeños productores

30 mayo 2025



Bajo la presidencia de la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, analizará, durante su reunión ordinaria del martes próximo, el proyecto de ley “Que crea el fideicomiso de administración para el apoyo financiero a productores, profesionales independientes, cuentapropistas, micro, pequeñas y medianas empresas (FIPROMIPYMES)”

Para dar tratamiento a la propuesta, la comisión asesora convocó a representantes del Ministerio de Economía y Finanzas; del Crédito Agrícola de Habilidadación, y de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).

La iniciativa, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, tiene por objeto facilitar recursos financieros para capital operativo y/o inversión productiva a los productores, profesionales independientes, cuentapropistas y MIPYMES.

Dichos fondos serán canalizados a través del Crédito Agrícola de Habilidadación, que actuará como institución intermediaria, y será la responsable de la distribución de los recursos a los prestatarios finales.

“Los pequeños productores rurales constituyen uno de los segmentos más vulnerables de la economía nacional, donde el escaso o nulo acceso a financiamiento, a asistencia técnica adecuada y a mercados formales, ha resultado en la baja productividad y sostenibilidad de sus emprendimientos”, expresa parte de la exposición de motivos.

El documento presentado establece que proveer a esos sectores de la economía un mayor acceso a financiamiento para capital operativo e inversión productiva, busca fortalecer la productividad y la competitividad de aquellos actores más vulnerables.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Mesa de trabajo debatirá ajustes a la Ley del Comerciante

30 mayo 2025



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), convoca a una mesa de trabajo para el estudio del proyecto de ley "Que modifica varios artículos y amplía la Ley N° 1034/83 'Del Comerciante'", presentado por el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central).

La reunión está prevista para este lunes 02 de junio a las 11:30 horas, en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, con la participación de autoridades nacionales y gremiales.

Según la exposición de motivos que acompaña la propuesta legislativa, el Paraguay ha obtenido la calificación de grado de inversión "como resultado de la evaluación de indicadores macroeconómicos, políticos e institucionales", lo que coloca al país en condiciones de "realizar operaciones financieras de gran envergadura".

Este contexto "impone un desafío importante en cuanto al establecimiento de un marco normativo que facilite el aprovechamiento máximo de esta calificación y que genere certeza y seguridad jurídica a las actividades emprendidas".

En ese sentido, el proyecto impulsa la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), señalando que "son prerrogativas contables emitidas por el Consejo de Internacionales de Contabilidad" y tienen como objetivo "unificar y transparentar la contabilidad a través de la homogeneización en la presentación de estados financieros a nivel global".

Se considera que la aplicación de estas normas posibilitará la generación de información estandarizada, transparente y entendible, contribuyendo así a "lograr un mayor grado de seriedad en las transacciones contables en el Paraguay" y creando condiciones propicias para atraer grandes inversiones al país.

El proyecto de ley propone modificar varios artículos y ampliar la Ley N° 1034/83, para adecuar las obligaciones contables de los comerciantes y otros sujetos obligados, estableciendo requisitos para llevar registros contables ajustados a un marco de referencia contable vigente y determinando la obligatoriedad de confeccionar estados financieros detallados.

Asimismo, se incluyen disposiciones sobre auditorías externas y la custodia de la documentación contable, entre otros aspectos relevantes.

El objetivo central es "introducir los ajustes necesarios para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y otras regulaciones necesarias para modernizar el sistema contable acorde a los nuevos paradigmas a nivel internacional".

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Estudiarán discrecionalidad en la interpretación de "discapacidad severa"

30 mayo 2025



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), analizará este lunes 2 de junio, en ocasión de su sesión ordinaria, el proyecto de ley "Que modifica el artículo 3° de la Ley N° 7322/2024, 'Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión'".

La propuesta tiene como finalidad garantizar la equidad y transparencia en la asignación de beneficios, facilitar la implementación y fiscalización del programa por parte de las autoridades competentes, y reducir la discrecionalidad en la interpretación del término "discapacidad severa".

En efecto, la Ley N° 7322/2024, que pretende modificarse, establece un régimen de pensión universal para personas adultas mayores, incluyendo disposiciones específicas para personas con discapacidad severa.

Sin embargo, el término "discapacidad severa" carece de una definición cuantitativa precisa en la normativa vigente, lo que genera ambigüedades en su aplicación y potenciales inequidades en el acceso a los beneficios.

La diputada Giménez significó que la implementación de esta modificación tendría un impacto presupuestario mínimo, ya que se trata de una aclaración en los criterios de elegibilidad más que de una expansión significativa del universo de beneficiarios.

"Al establecerse un umbral claro, se optimiza la asignación de recursos y se previenen posibles abusos o interpretaciones erróneas que podrían generar gastos indebidos", significó.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Llevan atención integral y charlas de orientación sobre el cuidado de adultos mayores a la ciudad de Capiatá

30 mayo 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la congresista Johana Vega (ANR-Central), desarrolló una nueva jornada de atención integral dirigida a personas de la tercera edad, en el marco de la campaña "Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a las personas adultas mayores".

La actividad tuvo lugar en el local de la Unidad de Salud Familiar (USF) "El Progreso", de la compañía 7 - Ybyraró, de la ciudad de Capiatá; y contó con una variada prestación de servicios.

Entre los mismos se puede citar la atención oftalmológica, con entrega de lentes; asistencia médica; atención pediátrica; control de diabetes a través del Programa Nacional de Diabetes; así como cedulación y peluquería para niños y adultos.



Durante la jornada también se ofreció una charla sobre el cuidado de las personas adultas mayores, lo que generó un oportuno y muy valorado espacio de orientación y acompañamiento para las familias y la comunidad.

La iniciativa contó con el respaldo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN); la Gobernación del Departamento Central; la Municipalidad de Capiatá; la Fundación Visión; Laboratorios Lasca; entre otras instituciones.

Participaron del evento los diputados Néstor Castellano (ANR-Central), impulsor de la jornada; y Luis Federico Franco (PLRA-Central), ambos integrantes de la comisión asesora.

La titular del bloque, diputada Johana Vega, resaltó la importancia de este tipo de acciones conjuntas.

"Salieron muy felices nuestros adultos mayores porque están llevando sus lentes y sus medicamentos", expresó, brevemente, la legisladora, una vez finalizada la actividad.

Agradeció el respaldo de las diversas entidades públicas y privadas que hacen posible estas asistencias.

La jornada formó parte de una serie de actividades que la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores realiza en distintas localidades del país, reafirmando su compromiso con este noble sector de la población.



MESA DIRECTIVA

Cámara de Diputados prevé analizar un total de 18 puntos en sesión ordinaria próxima

30 mayo 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado, Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó conformar con 18 puntos el orden del día de la sesión ordinaria prevista para el 03 de junio próximo. Los principales puntos de la sesión, que se prevé inicie a las 09:00 horas, se detallan a continuación:

Reemplazo de Orlando Arévalo en el JEM

La Cámara de Diputados considerará, como primer punto del orden del día la "Designación de 1 (un) miembro titular de la Honorable Cámara de Diputados, para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, reemplazante del entonces diputado nacional Orlando Arévalo (Art. 253 de la Constitución Nacional y Art. 9° de la Ley N° 6814/2021)".

Art. 253 de la Constitución Nacional, en su segundo párrafo, establece que "...Este (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados) estará integrado por dos ministros de la Corte Suprema de Justicia, dos miembros del Consejo de la Magistratura, dos senadores y dos diputados; éstos cuatro últimos deberán ser abogados. La ley regulará el funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados".

Por otro lado, la Ley N° 6814/2021, en su Art. 9° dice cuanto sigue: "En los casos de renuncia, inhabilidad, permiso, vacancia o muerte de cualquiera de los miembros del Jurado, cada órgano cuyo miembro integra el Jurado, designará al reemplazante, quien completará el período de duración de las funciones del reemplazado. En caso de dos o más ausencias reiteradas e injustificadas de alguno de sus miembros, el Jurado podrá solicitar al órgano pertinente la integración del sustituto designado".

Intervención de la Municipalidad de Ñemby

La plenaria de la Cámara de Diputados también tiene agendado la "Conformación de una comisión especial para estudiar la solicitud de acuerdo constitucional para disponer la intervención de la municipalidad de Ñemby, Departamento Central, remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 153 (Art. 3° de la Ley N° 317/1994)".

El intendente municipal de Ñemby, Tomas Olmedo, fue denunciado por la Junta Municipal por los supuestos hechos de mal desempeño en sus funciones o graves indicios de delitos cometidos en el ejercicio de su cargo.

Es importante mencionar de la existencia de una investigación por parte del Ministerio Público, nominada como "Causa N° 690/2024, Tomas Olmedo y otros s/lesión de confianza y otros".

Igualmente, la Junta Municipal de Ñemby aduce, también como causal de intervención, que existen innumerables pedidos de informes que nunca fueron respondidos por el Ejecutivo municipal.

Una vez conformada la referida comisión, ésta tendrá un plazo de 15 días para producir un dictamen al respecto que será puesto a consideración de la plenaria de la Cámara de Diputados, que decidirá si concede o no la intervención.

Pulverizaciones aéreas

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también incluye el estudio del proyecto de ley "Que amplía el artículo 4° de la Ley N° 716/96, Que sanciona delitos contra el medio ambiente".

La iniciativa busca que los responsables de pulverizaciones aéreas y terrestres con agrotóxicos, que no cumplan con las mínimas condiciones de seguridad, también sean incluidos como causales para la sanción con penas privativas de libertad.

La ley actual establece que serán sancionados con penitenciaría de tres a ocho años o multas de 500 a 2.000 jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas: a) Los que realicen tala o quema de bosques o formaciones vegetales que perjudiquen gravemente el ecosistema; b) Los que procedan a la explotación forestal de bosques declarados especiales o protectores; c) Los que trafiquen o comercialicen ilegalmente rollos de madera o sus derivados; y, d) Los que realicen obras hidráulicas tales como la canalización, desecación, represamiento o cualquier otra que altere el régimen natural de las fuentes o cursos de agua de los humedales, sin autorización expresa de la autoridad competente y los que atenten contra los mecanismos de control de aguas o los destruyan.

La ampliación del referido artículo es la siguiente: "Los que realicen pulverizaciones aéreas y terrestres, utilizando agrotóxicos, fertilizantes, plaguicidas, insecticidas, u otros productos fitosanitarios de cualquier clasificación toxicológica en zonas adyacentes a asentamientos humanos, instituciones educativas públicas o privadas, centros y puestos de salud, plazas, lugares de concurrencia pública, nacientes y en cursos de agua, sin respetar las franjas de protección impuestas en la normativa aplicable".

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Altas capacidades intelectuales

Otro de los documentos a ser analizados por el plenario de Diputados es un proyecto de ley que busca establecer mecanismos para la identificación, inscripción y asistencia de estudiantes con altas capacidades intelectuales en el sistema educativo paraguayo, tanto en instituciones públicas como privadas y privadas subvencionadas.

La iniciativa, cuyo acápite oficial es "Que dispone la identificación, inscripción y asistencia, en la educación básica y superior, de los estudiantes con altas capacidades", propone la creación de centros educativos especializados en altas capacidades, bajo la órbita del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), que funcionará como autoridad de aplicación.

Establece que estos centros contarán con equipos técnicos integrados por psicólogos, psicopedagogos y especialistas en educación con énfasis en altas capacidades.

El proyecto establece que las instituciones educativas deberán realizar, al menos, un test anual para identificar a alumnos que "manejan y relacionan de manera simultánea y eficaz múltiples recursos cognitivos diferentes, de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo", según define el texto.

En la exposición de motivos se señala que el concepto de alta capacidad ha evolucionado desde su inicial asociación con el alto rendimiento académico y el Cociente Intelectual (CI) elevado, hasta considerarse, actualmente, como "un potencial a desarrollar".

Si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera "superdotada" a una persona con CI igual o superior a 130, el proyecto adopta un enfoque más amplio y multidimensional. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Registro nacional de conductores

En el orden del día de la sesión ordinaria de este martes 3 de los corrientes, también figura el tratamiento del proyecto de ley "Que crea el 'Registro nacional de conductores profesionales del transporte terrestre de mercaderías'".

La exposición de motivos explica que la falta de un registro nacional de choferes profesionales hace que las empresas que tengan interés en realizar inversiones se encuentren con la problemática de obtener datos transparentes y actualizados de choferes que tendrán a su cargo el manejo de los camiones y el transporte de las cargas.

"La falta de datos precisos y la falta de acceso a los antecedentes de los choferes profesionales, puede derivar en la contratación de conductores que ocasionan el uso inapropiado de los camiones, produciendo un excesivo desgaste o incluso la pérdida total del camión, de la mercadería o de vidas humanas", expresa parte del escrito de presentación.

Agrega que existe el agravante que las compañías de seguro se eximan de otorgar coberturas a siniestros cuando éstos se produzcan como consecuencia del actuar imprudente o negligente del chofer.

Se prevé que el mencionado registro nacional dependa de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Desarrollo sostenible de la caña de azúcar

Otro de los temas que será puesto a consideración de la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria, es el proyecto de "Ley general para el desarrollo sostenible de la caña de azúcar, sus productos, co-productos, sub-productos y derivados industriales".

La intención de esta iniciativa, según la exposición de motivos, es desarrollar el sector, atendiendo que se trata de un cultivo preponderante para la agricultura familiar, además de establecer la participación de los comités, asociaciones y/o cooperativas de productores, industriales y comerciantes, en las políticas públicas.

Igualmente, el documento señala que se busca establecer normas en materia de educación, formación y capacitación de los actores de la cadena productiva de la caña de azúcar; así como las que regirán en materia de investigación e innovación.

El proyecto propone una activa participación de los comités, asociaciones y/o cooperativas de productores, industriales y comerciantes, en las políticas públicas.

También contempla la creación de un Consejo Nacional de la Caña de Azúcar, que esté integrado por representantes de las asociaciones, comités y cooperativas de productores; del sector industrial y del comercio; un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y un representante del Ministerio de Industria y Comercio.

Igualmente, prevé la creación de un Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de la Caña de Azúcar; y un Consejo Consultivo de la Caña de Azúcar.

En la misma línea, establece por último, un Fondo Solidario de Contingencia, con el objetivo de proporcionar a los productores, industriales y comerciantes, un ingreso paliativo ante posibles pérdidas económicas por sequías, heladas, incendios o eventual caída interanual de precios en el mercado internacional (por debajo del 10 % del promedio internacional de los cinco años anteriores).

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Tierras expropiadas (Antebi Cue)

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados prevé, igualmente, la consideración del proyecto de ley "Que establece el régimen especial para la regularización de la tenencia y ocupación de los inmuebles que forman parte de las fincas que fueron expropiadas por la Ley 517/95 (Antebi Cue)".

La exposición de motivos de este proyecto de ley menciona que la presentación obedece a la necesidad de regularizar la tenencia y ocupación de las tierras que forman parte de las fincas expropiadas por la Ley N° 517/95 (Antebi- Cue), y dar una solución definitiva a la situación de hecho en la que se encuentran los productores paraguayos que ocupan estas tierras del Estado.

En esencia, la finalidad de esta normativa consiste en que el Estado asuma la administración de una extensa superficie territorial de 268 mil hectáreas, la cual fue objeto de expropiación aproximadamente tres décadas atrás.

En dicha área se registra una ocupación informal que no genera beneficios económicos, sino que ha ocasionado obligaciones financieras pendientes.

La estrategia legal busca resolver la problemática del endeudamiento, que actualmente alcanza los 126 millones de dólares en concepto de obligaciones acumuladas históricamente que requieren ser saldadas, permitiendo así brindar liquidez al Indert y cumplir con sus responsabilidades financieras. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Protocolo adicional al Tratado de Asunción

La Cámara de Diputados también tiene agendado analizar el "Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR (Protocolo de Ouro Preto)".

Se trata de la decisión MERCOSUR/CMC/DEC. N° 25/03 relativo al "Mecanismo para el Ejercicio Temporal", aprobada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de diciembre de 2003 para su incorporación al ordenamiento jurídico nacional.

Por medio del referido documento se pretende incorporar el compromiso asumido en materia de comercio de servicios dentro del MERCOSUR, en donde cada Estado Parte se compromete a

alentar a las entidades competentes a desarrollar normas y criterios mutuamente aceptables para el ejercicio de las actividades y profesiones pertinentes en la esfera de Servicios, y que eleve recomendaciones sobre reconocimiento mutuo al Grupo Mercado Común - GMC, considerando la educación, experiencia, licencia, matrícula o certificados obtenidos en el territorio de la otra parte.

Menciona, además, que a nivel mundial el comercio de servicios crece en forma acelerada, y que los países cada vez más están liberalizando y potenciando al sector de la exportación de servicios. "En la región se destacan Argentina, Colombia, Perú, Chile y Brasil, que fijaron estrategias de desarrollo del sector a corto, mediano y largo plazos, fijando prioridades y rubros de exportación como software, call center, telemedicina, educación a distancia, servicios de data center, servicios de contabilidad entre otros.

Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Enmienda al Protocolo de Montevideo

Otro de los proyectos que el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional para su consideración es el "Que enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur", firmado en la ciudad de Bento Gonçalves, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2019. Este Acuerdo tiene como objetivo principal sustituir el Anexo sobre Comercio de Servicios Financieros del Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur, que fue firmado el 15 de diciembre de 1997 y aprobado mediante Ley N° 5208 del 22 de septiembre de 2014.

La nueva normativa busca establecer un marco jurídico regional con principios y normas para el comercio de servicios financieros, con el fin de reflejar la evolución y reglamentación de este tipo de servicios, además de establecer criterios que permitan salvaguardar la capacidad de actuación de los países miembros.

En esencia, se trata de una actualización del marco regulatorio del Mercosur para los servicios financieros, adaptándolo a los cambios y desarrollos ocurridos desde 1997.

Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Día del politólogo

El orden del día a ser desarrollado en la sesión plenaria de la Cámara de Diputados, prevé el estudio del proyecto de ley "Que declara el 27 de abril como Día Nacional del Politólogo Paraguayo". El objetivo de este proyecto es establecer una fecha de reconocimiento a todos los profesionales del área de las Ciencias Políticas, que fomentan ciencia, cultura democrática y participación ciudadana en los procesos políticos, según el escrito de presentación.

Explica que el 27 de abril fue la fecha elegida en conmemoración al Primer Congreso Internacional de Ciencias Políticas, llevado a cabo en el año 2016, en la ciudad de Coronel Oviedo.

Agrega que dicha actividad contó con el respaldo académico de la Universidad Nacional de Caguazú (UNCA), y reunió a renombrados expertos de la región, que dictaron conferencias magistrales sobre el acontecer político y nutrieron con sus experiencias a los participantes.

"El trabajo profesional de los politólogos ha ido creciendo y constituye una pieza clave por fomentar la cultura cívica, la implementación de políticas públicas, nuevos liderazgos y la participación ciudadana en los procesos políticos", dice parte de la exposición de motivos.

Otros proyectos

La Cámara de Diputados también pondrá a consideración de su plenaria varios proyectos de desafectación municipal a saber:

-Proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la municipalidad de Fernando de la Mora a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes - miembros de la Comisión Vecinal de la Villa 'La Milagrosa', el inmueble individualizado como Finca N° 2174 del distrito de Fernando de La Mora".

-Proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Capiatá, a transferir a título gratuito, a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble individualizado como parte de la finca N° 24.503, Cta. Cte. Ctral. N° 27-3122-02, ubicado en el lugar denominado compañía 6ta. Yataity, del mencionado distrito, para asiento de una nueva Unidad de Salud Familiar".

-Proyecto de ley "Que desafecta de la Municipalidad de San Lorenzo y autoriza a transferir a título gratuito a favor del obispado de San Lorenzo, el inmueble individualizado con matrícula N° 13/50.029 y con Cta. Cte. Ctral. N° 27-4308-02; N° 21-4308-03; N° 27-4308-04; N° 27-4308-15; N° 27-4308-16; N° 27-4308-17; N° 27-4310-02, ubicado en la ciudad San Lorenzo, Barrio Lérica".

-Proyecto de Ley, "Que desafecta de la Municipalidad de Guarambaré y autoriza a transferir a título gratuito a favor del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), el inmueble individualizado con finca matrícula N° 2629 con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0426-02, y Cta. Cte. Ctral. N° 27-0426-03, ubicado en la ciudad de Guarambaré, Barrio Alegre".

-Proyecto de ley "Que desafecta del dominio privado municipal y autoriza a la Municipalidad de San Juan del Paraná, a transferir a título gratuito a favor de la Universidad Nacional de Itapúa, los inmuebles individualizados como: finca N° 1.398, padrón N° 920; finca N° 1.395, padrón N° 916 y matrícula H25/938, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0232-06, del distrito de San Juan del Paraná, para asiento de las instalaciones anexas del Campus Universitario".

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Estudios de factores enfocados en el ámbito de la educación serán puestos en debate el próximo lunes

30 mayo 2025



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, presidida por el legislador Luis María González Vaesken (ANR-Alto Paraná), organiza un conversatorio que lleva por denominación: "Evaluación política y educativa: ¿Que nos indican los resultados de los estudios de factores enfocados?", el cual estará coordinado por el especialista, Rodolfo José Elías Acosta.

Será el lunes 2 de junio, desde las 09:30 horas, en el Salón Vip de la HCD (quinto piso).

Es el segundo evento tendiente a políticas públicas educativas, organizado por la referida comisión asesora de la Cámara de Diputados, con participación de investigadores que enfocan

sus estudios en estas áreas.

En la ocasión se contará con la presencia de Rodolfo Elías Acosta, máster en psicología; miembro del grupo de trabajo de políticas educativas y derecho a la educación del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); y de la red latinoamericana de estudios sobre el trabajo docente (Red Estrado).

En Paraguay integra la Red por el Derecho a la Educación y forma parte del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana de Investigación en Educación (ALIE).

El equipo de trabajo del diputado González Vaesken adelantó que legisladores de todas las bancadas fueron invitados a participar del conversatorio, como así también autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), estamento que estará representado por la directora de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Rosana Marcoré, quien es especialista en evaluación educativa, analista de sistemas y máster en planificación.

Se explicó, igualmente, que los estudios de factores enfocados en la educación analizan las diversas influencias que afectan la calidad y el resultado del proceso educativo.

Dichos estudios buscan identificar factores internos, como la motivación del estudiante o las prácticas pedagógicas del docente; externos, como el entorno social y económico, las políticas educativas, etc.; y la manera en que influyen en el aprendizaje.

Todo esto es fundamentalmente importante para entender las complejidades del proceso educativo y para diseñar intervenciones efectivas que puedan mejorar la calidad de la educación.

